



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

# FAFEE

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
**Ejercicio Fiscal 2022**

**Evaluación Específica de Desempeño**

## Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2022, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho Fondo, cuya operación se realiza de conformidad con los convenios coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Querétaro.

En la presente evaluación, se evaluaron los siguientes temas:

- I. **Características del fondo.**
- II. **Planeación estratégica.**
- III. **Cobertura del fondo.**
- IV. **Gestión y operación del fondo.**
- V. **Resultados del fondo.**
- VI. **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

En el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se menciona que: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

El objeto antes descrito se lleva a cabo mediante los siguientes destinos del gasto:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;

- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en su Matriz de Indicadores menciona como Fin “Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”, y tiene como propósito el siguiente: “las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas”.

Por su parte el programa cuenta con el siguiente componente:

1. Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el reporte de seguimiento de *Metas del Programa Operativo Anual 2022* y debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los

beneficiarios totales anuales de los proyectos ejecutados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; por lo que se presenta un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

Se observa a su vez un incremento del 21.08% en los recursos aportados por la Federación al estado de Querétaro que fueron aplicados principalmente en Infraestructura Física cumpliendo así de manera puntual con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) pero también ejerciendo el 100% del presupuesto modificado.

Respecto de la MIR estatal FAFEF 2022 se tiene que:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.
3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:
  - a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

Con la finalidad de analizar de forma más detallada el costo promedio por proyecto en relación a los beneficiarios directos se tiene que el proyecto “Conservación y mantenimiento en el Hospital General de Querétaro” en el municipio de Santiago de Querétaro es el más efectivo ya que arroja una relación costo-efectividad de \$11.73 pesos, debido a que la inversión en dicho proyecto fue de \$6,458,670.63 pesos para beneficiar directamente a un total de 550,794 personas y en el mismo orden de ideas se puede considerar el proyecto “Adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental para la Jurisdicción Sanitaria 3 como el menos efectivo ya que arroja una relación costo-efectividad de \$87,482.08 pesos a razón de invertir \$7,435,976.75 pesos para 85 beneficiarios directos.

El desglose presupuestal se dio como sigue:

Desglose de los rendimientos y reintegros a la TESOFE:		
Capital FAFEF 2022 (aprobado)	\$	692,150,808.00
Rendimientos	\$	8,763,788.98
Otros (sanciones y penalizaciones)	\$	741,784.96
<b>Total FAFEF 2022</b>	<b>\$</b>	<b>701,656,381.94</b>
Ejercido en proyectos (modificado)	\$	696,385,944.54
<b>Reintegro</b>	<b>\$</b>	<b>5,270,437.40</b>

Que muestra la evidencia el buen desempeño presupuestal para alcanzar el 100% del recurso modificado ejercido.

Respecto del recurso reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE), corresponde a saldos no ejercidos (proviene de rendimientos financieros asignados) por economías de la regularización de proyectos a montos ejercidos durante el primer trimestre del ejercicio 2023, así como los rendimientos generados en diciembre de 2022, y de los rendimientos de los meses de enero-abril de 2023, los cuales no pudieron ser programados y asignados a proyecto alguno, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 17 por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde señala que: *“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales que etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes públicos.*

*Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que , al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes.*

*Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados”.*

El monto reintegrado es correcto de acuerdo y en cumplimiento a la norma antes citada, que por los tiempos de su generación no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2022. Lo anterior fue reportado en el Informe Definitivo 2022 a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

En el análisis FODA, se puede resaltar que el Fondo está completamente alineado con el PND, PED y los ODS-ONU y que además se emplea en 81 proyectos de 8 municipios de la entidad federativa; atendiendo el 100% de la población objetivo y cumpliendo con las metas definidas en el POA.

Sin embargo, podría ampliarse el alcance del Fondo a través de una mayor cantidad de proyectos regionales y/o estatales, no solo municipales; así como también, procurando la coinversión por parte de beneficiarios y de organizaciones de la sociedad civil (fundaciones, patronatos, etc.) del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física. Además, es importante vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento a los mismos indicadores sugeridos.

Por lo anterior, se recomienda:

- 1: Establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).
- 2: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.ONU.
- 3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.



4: Además de incorporar la opción de “reintegros por concepto de penalizaciones” en el PICASO, es importante también incluir la opción de “rendimientos de capital por proyecto” según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.



## Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	8
Acrónimos.....	9
Glosario.....	11
Introducción.....	13
Apartados.....	18
Hallazgos.....	116
Análisis FODA y recomendaciones.....	120
Conclusiones.....	125
Fuentes de información.....	130
Anexos.....	132
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	132
Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.....	145
Anexo 3. Características del fondo.....	148
Anexo 4. Planeación Estratégica.....	154
Anexo 5. Cobertura del fondo.....	156
Anexo 6. Información Financiera.....	157
Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos).....	159
Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.....	175

## Acrónimos.

**ASM:** Aspecto Susceptible de Mejora

**COG:** Clasificador por Objeto del Gasto

**CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CPBA:** Costo Promedio por Beneficiario Atendido

**CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**DGS:** Dirección de Gasto Social

**DOF:** Diario Oficial de la Federación

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño

**FAF:** Fondo de Aportaciones Federales del Ramo General 33

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**GpR:** Gestión para Resultados

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PAE:** Programa Anual de Evaluación

**PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo

**PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación

**PICASO:** Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PNT:** Portal Nacional de Transparencia



**POA:** Programa Operativo Anual

**Pp:** Programa presupuestario

**ROP:** Reglas de Operación

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SFU:** Sistema de Formato Único

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**TdR:** Términos de Referencia

**TESOFE:** Tesorería de la Federación

**UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

## Glosario.

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.
- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Gasto Federalizado:** son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora.
- **Metodología de Marco Lógico:** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.

## Introducción.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados precisa que el FAFEF tuvo como origen el Programa de Apoyos a las Entidades Federativas (PAFEF), contenido en el Presupuesto de Egresos aprobado para el año 2000. Originalmente se planteó como un fondo con recursos equivalentes al 1.5 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP). Además, se establecía que 50 por ciento de ese fondo debía distribuirse en relación con los recursos propios que las entidades aportaran a sus sistemas de educación pública; 40 por ciento sería proporcional al 2 número de asegurados permanentes en el IMSS y 10 por ciento se distribuiría por partes iguales entre las 32 entidades.

Sin embargo, la aprobación del Fondo se pospuso y en su lugar se puso en marcha el Programa de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF). En ese primer año, la orientación del programa se vinculó al gasto que realizaban los estados en educación: si era mayor a la media nacional, podrían utilizarlo para obra pública no relacionada con la educación y si el gasto en educación de la entidad era inferior al promedio del país, entonces podrían destinar esos recursos a infraestructura educativa.

En los años posteriores cambió el énfasis del PAFEF y se consideró como un programa de subsidios de la federación a las entidades, que se deberían destinar a saneamiento financiero, apoyo a los sistemas de pensiones e inversión en infraestructura de las entidades.

En los primeros tres años el PAFEF se incluyó como parte del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. En 2003 obtuvo el estatus de ramo 39 PAFEF y en 2007 se formalizó como un fondo, incluido en el Ramo 33, el FAFEF. Salvo en 2004 y 2007, desde su origen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos no se establecían recursos para el PAFEF. La asignación se proponía y aprobaba en la Cámara de Diputados, como parte del Presupuesto de Egresos.

A diferencia de la propuesta que le dio origen y debido a la evolución que siguió el FAFEF, hasta finales de 2006 formalmente no había una norma para determinar su monto. Fue entonces cuando se estableció como un porcentaje, de 1.4 por ciento, con respecto a la RFP.

Tampoco había un criterio de distribución, de modo que se llegó a tomar como referencia la estructura porcentual de las Participaciones reportada en la cuenta pública más reciente.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, la evaluación atiende a lo asentado en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el cual precisa que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, así como, que “Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”.

Asimismo, el Artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el ejercicio de los recursos a que se refiere el Capítulo V, denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” de dicha ley, deberá de sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base a indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales (FAF), incluyendo en su caso, el resultado cuando concurra recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Además, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su Artículo 79 que la SHCP y el CONEVAL, en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los Artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el Artículo 96 instruye que “La evaluación que se refiere el artículo anterior, se realizará con base

en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Por último, el Artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el Artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos. La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo anteriormente citado, debe de considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro, el cual tiene por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Es por esto y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en su Reglamento Interior se realiza la presente evaluación:

### **“Capítulo Tercero: Del Programa Anual de Evaluación”**

*Art. 20. Las Dependencias y Entes Públicos, en el ámbito de su competencia respecto a las evaluaciones a los FAF y a las Evaluaciones Complementarias, deberán observar lo siguiente:*

**fracción III.** *Participar en la estructura y elaboración de los TdR, de acuerdo al tipo de evaluación a realizarse.*

**fracción IV.** *Atender en tiempo y forma los requerimientos de información que contribuyan a los Informes de Evaluación”.*

Por lo cual se establecieron los Términos de Referencia (TdR), en donde se especifican los criterios a cumplir en la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FAFEF del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2022.

## Objetivo de la evaluación.

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

## Metodología.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se

consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

## Apartados.

### Apartado 1: Características del fondo

#### **Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

El fortalecimiento de las entidades federativas es llevado a cabo mediante los Destinos de Aplicación del Gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en apego a lo señalado en el primer párrafo del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se muestra a continuación:

1. Inversión en Infraestructura Física: Construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura agrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.
2. Saneamiento Financiero: Preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.
3. Saneamiento de Pensiones: Saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.
4. Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Comercio locales y Modernización de los Catastros: Modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones.
5. Modernización de Sistemas de Recaudación locales: Modernización de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que

permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación.

6. Fortalecimiento de Proyectos de Inversión Científica y Desarrollo Tecnológico: Al fortalecimiento de los proyectos de inversión científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.

7. Sistemas de Protección Civil: Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.

8. Apoyo a la Educación Pública: Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior.

9. Proyectos de Infraestructura Concesionada: Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Tabla 1. Descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS).</li> <li>• Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).</li> <li>• Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).</li> <li>• Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</li> <li>• Municipio de Amealco Bonfil.</li> </ul>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipio de Cadereyta de Montes.</li> <li>• Municipio de Pinal de Amoles.</li> <li>• Municipio de Colón.</li> <li>• Municipio de Ezequiel Montes.</li> <li>• Municipio de Pedro Escobedo.</li> <li>• Municipio de San Joaquín.</li> <li>• Municipio de Tequisquiapan.</li> </ul>
	Unidad responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.</li> </ul>
	Clave presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I012</li> </ul>
	Fuente de financiamiento	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): \$696,385,944.54 pesos.</p> <p>Recursos estatales: No aplica.</p> <p>Recursos propios: No aplica.</p>
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).</p>
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega, Directora de Gasto Social (DGS) de la Secretaría de Finanzas.</li> <li>• Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).</li> <li>• Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).</li> <li>• M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).</li> <li>• Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</li> <li>• Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.</li> <li>• L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.</li> <li>• Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.</li> <li>• Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.</li> </ul>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.</li> <li>• Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.</li> <li>• Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.</li> <li>• C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.</li> </ul>
	Teléfono del responsable	<p>DGS - 442 262 00 93            CEIQ - 214 30 34/212 10 31 ext. 202            SDUOP – 8 (1800) ext. 1901            IIFEQ – 216 12 76/216 26 65            SESEQ – 442 251 90 00</p> <p>Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01            Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32            Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30            Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94            Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27            Municipio de Colón – 419 234 37 00            Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001            Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63</p>
	Correo electrónico del responsable (institucional)	<p>DGS - <a href="mailto:mgomezv@queretaro.gob.mx">mgomezv@queretaro.gob.mx</a>            CEIQ - <a href="mailto:scarrillo@queretaro.gob.mx">scarrillo@queretaro.gob.mx</a>            SDUOP - <a href="mailto:fgonzalezs@queretaro.gob.mx">fgonzalezs@queretaro.gob.mx</a>            IIFEQ - <a href="mailto:forozcov@queretaro.gob.mx">forozcov@queretaro.gob.mx</a>            SESEQ – <a href="mailto:martinap@seseagro.gob.mx">martinap@seseagro.gob.mx</a></p> <p>Municipio de Amealco de Bonfil – <a href="mailto:rmejia@amealco.gob.mx">rmejia@amealco.gob.mx</a>            Municipio de Cadereyta de Montes – <a href="mailto:estrategiammp@gmail.com">estrategiammp@gmail.com</a>            Municipio de Pinal de Amoles – <a href="mailto:pinalpresidencia2021@gmail.com">pinalpresidencia2021@gmail.com</a>            Municipio de San Joaquín – <a href="mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx">presidente@sanjoaquin.gob.mx</a>            Municipio de Tequisquiapan - <a href="mailto:antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx">antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx</a>            Municipio de Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx            Municipio de Ezequiel Montes- <a href="mailto:presidencia@ezequielmontes.gob.mx">presidencia@ezequielmontes.gob.mx</a>            Municipio de Pedro Escobedo- <a href="mailto:presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx">presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx</a></p>
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas,</li> </ul>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	federales transferidos	<p>tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.</li> </ul>
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</li> <li>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).</li> <li>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.</li> <li>Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</li> <li>Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.</li> <li>Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al Estado de Querétaro.</li> </ul>
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: 2 Política Social.
		Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.
		Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.
		Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
		Eje: 3 Economía.
	Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.	
	Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.	
	Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.	
	Eje 1. Salud y Vida Digna.	
	Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.	

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	al	Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
		Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
		Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
		Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
		Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
		Eje 2. Educación, cultura y deporte.
		Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
		Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión del a población al deporte.
		Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
		Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.
		Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.
		Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.
		Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.
		Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.
		Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.
Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.		
Programa	al	Finalidad: 2 Desarrollo Social.
		Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Sectorial (en caso de contar con uno)	Sub-función: 7 Desarrollo Regional. Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas”.
Población potencial	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población objetivo	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población atendida	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$692,150,808.00 pesos
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$696,385,944.54 pesos
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$696,385,944.54 pesos

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	Estado de Querétaro

Fuente: Elaboración propia.

Respecto del presupuesto para el año evaluado 2022 es importante resaltar que el presupuesto modificado resulta de la asignación presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al estado del Querétaro por un monto de \$692,150,808.00 pesos más la aplicación de los rendimientos financieros de capital derivados del monto en cuestión por \$4,235,136.54 pesos, dando un total de \$696,385,944.54 pesos de presupuesto; es de notar que el monto modificado se ejerce en su totalidad (100%).

**Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta.

De acuerdo con el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.

El fortalecimiento de las entidades federativas es llevado a cabo mediante los Destinos de Aplicación del Gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), en apego a lo señalado en el primer párrafo del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Destinos de aplicación del FAFEF 2022.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
Destino del Gasto	Descripción
Inversión en Infraestructura Física	Construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura agrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.
Saneamiento Financiero	Preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales.
Saneamiento de Pensiones	Saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.
Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Comercio locales y Modernización de los Catastros	Modernización de los registros públicos de la propiedad y comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones.
Modernización de Sistemas de Recaudación locales	Modernización de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación.
Fortalecimiento de Proyectos de Inversión Científica y Desarrollo Tecnológico	Al fortalecimiento de los proyectos de inversión científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.
Sistema de Protección Civil	Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia.
Apoyo a la Educación Pública	Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior.
Proyectos de Infraestructura Concesionada	Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas

Fuente: Elaboración propia con información de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Apartado 2: Planeación estratégica

### Pregunta 3: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) contribuye directa e indirectamente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos del Desarrollo Sostenible ya que los destinos del gasto del Fondo descritos en la Ley de Coordinación Fiscal están vinculados al cumplimiento de la estructura programática de los ya mencionados instrumentos de planeación democrática tanto a nivel nacional como estatal; y en cuanto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU, este Fondo coadyuva a mejorar el desarrollo social de las comunidades.

Tabla 3. Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS.

Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS	
<b>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Eje: 2 Política Social.
	Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.
	Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.
	Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
	Eje: 3 Economía.
	Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.
	Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.
	Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.
<b>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</b>	Eje 1. Salud y Vida Digna.
	Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
	Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
	Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
	Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.

## Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS

	<p>Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.</p>
	<p>Eje 2. Educación, cultura y deporte.</p>
	<p>Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p>
	<p>Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión del a población al deporte.</p>
	<p>Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.</p>
	<p>Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.</p>
	<p>Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p>
	<p>Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p>
	<p>Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.</p>
	<p>Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.</p>
	<p>Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.</p>
	<p>Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.</p>
<b>Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	<p>Finalidad: 2 Desarrollo Social.</p>
	<p>Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.</p>
	<p>Sub-función: 7 Desarrollo Regional.</p>
	<p>Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.</p>

**Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los objetivos establecidos en el Programa Sectorial?**

Respuesta: Sí, parcialmente ya que no se cuenta con un programa sectorial.

De acuerdo a la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los recursos del fondo se han aplicado a proyectos establecidos en los rubros de Destino del Gasto del FAFEF, en apego a lo señalado en la fracción I a la IX del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el cumplimiento en el ejercicio del recurso está dado en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como demás normativa aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Así mismo, dentro de los reportes de seguimiento financiero del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se observan proyectos en total apego a los destinos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de inversión en infraestructura física.

**Pregunta 5: ¿Cuáles fueron los principales destinos del gasto autorizados del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?**

El destino del gasto autorizado del recurso del FAFEF fue la inversión en **Infraestructura Física**, tal y como la siguiente relación de obra ejecutada lo demuestra:

Tabla 4. Destinos del gasto FAFEF 2022.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00004	MEJORAMIENTO DE CALLE VIOLETA EN SENEGAL DE LAS PALOMAS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	9,236.88	9,236.88
2022-00005	REHABILITACIÓN CUARTA ETAPA DE CARRETERA PANAMERICANA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	ML (DRENAJE)	894.7	894.7
2022-00007	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES EN EL ORGANAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	638.82	638.82
2022-00008	MEJORAMIENTO DE CALLES COLONIA SAN JUAN BOSCO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	3,747.35	3,747.35
2022-00009	DERIVACIÓN DE ACUEDUCTO II A CABECERA MUNICIPAL DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS LINEALES	2,857.03	2,857.03

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00010	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA VILLAS DEL PUENTE, SAN JUAN DEL RIO, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	9,652.53	9,652.53
2022-00011	REHABILITACIÓN DE AV. NACIONES UNIDAS, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2(BANQUETAS DE CONCRETO)	1,468	1,468
2022-00012	AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL, COLONIA LOS PINOS, CORREGIDORA, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	ML(DRENAJE PLUVIAL)	505.64	505.64
2022-00013	MEJORAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO Y BOULEVARD CONCÁ EN LA LOCALIDAD DE CONCÁ, ARROYO SECO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	3,481.57	3,481.57
2022-00021	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA QUINTAS DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2(BANQUETAS DE CONCRETO)	1,460.32	1,460.32

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00022	MEJORAMIENTO DE CALLES COLONIA LOMAS DE CASA BLANCA, QUERÉTARO, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUBICOS	4,344.87	4,344.87
2022-00023	URBANIZACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA (EXTORAZ), EN EL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	1,338.12	1,338.12
2022-00024	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS 2ª. SECCIÓN (PRIMERA ETAPA), QUERÉTARO, QRO	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	M2(BANQUETAS DE CONCRETO)	5,300	5,300
2022-00025	MEJORAMIENTO DE CALLE MALTRATA EN LA CABECERA MUNICIPAL, PINAL DE AMOLES, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	ML(GUARNICIONES DE CONCRETO)	223.89	223.89
2022-00027	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO EL PORTUGUÉS - AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	ML(GUARNICIONES DE CONCRETO)	339.34	339.34

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00028	MODERNIZACION DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE CUATRO PALOS (PRIMERA ETAPA), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	2,328.19	2,328.19
2022-00150	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO HUMANO, LAS TROJES (PIRÁMIDES) MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	902	902
2022-00151	RESTAURACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTA MARIA DEL AGUA DE LANDA, LANDA DE MATAMOROS. QUERETARO, 1ERA ETAPA.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	4,200	4,200
2022-00347	MODERNIZACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL RAYO, DE LA CF 69 AL RAYO, MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	8,461.79	8,461.79

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00357	REUBICACIÓN DE INSTALACIONES DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y SERVICIOS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIALIDAD A CUATRO CARRILES DE LA AV. TECNOLÓGICO DEL KM 0+800 AL 1+750. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	LINEA ELECTRICA (ML)	975	975
2022-00358	AUDITORIO MULTIFUNCIONAL CANDILES 2DA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	M2(PAVIMENTO ASFALTICO)	1,268.11	1,268.11
2022-00359	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES EN LA COLONIA TEJEDA, MUNICIPIO CORREGIDORA, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO	13,289.84	13,289.84
2022-00360	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE VARIAS CALLES EN COLONIA ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	M2(BANQUETAS DE CONCRETO)	2,215.05	2,215.05

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00387	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS 2ª. SECCIÓN (SEGUNDA ETAPA), QUERÉTARO, QRO	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	PAVIMENTO (M2)	19,984.88	19,984.88
2022-00416	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y URBANIZACIÓN DE NODO EN CALLE AMPLIACIÓN 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE LA LAJA. TEQUISQUIAPAN, QRO.	P.M. TEQUIS.	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	604	604
2022-00417	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CALLE AGUAJE EN CABECERA MUNICIPAL, TEQUISQUIAPAN, QRO	P.M. TEQUIS.	TERMINADO	100.00	100.00	M2(PAVIMENTO ASFALTICO)	428	428
2022-00430	PRIMERA ETAPA DE REACONDICIONAMIENTO DE POLIDEPORTIVO ZONA NORTE EN LA COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QRO.	P.M. TEQUIS.	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	33,895	33,895

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00431	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRETERA FEDERAL 120, EN LA LOCALIDAD DE BORDO BLANCO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	P.M. TEQUIS.	TERMINADO	100.00	100.00	LUMINARIAS	58	58
2022-00443	REHABILITACIÓN DE DOS MÓDULOS SANITARIOS (PROTOTIPO NUEVO), EN EL COBAQ PLANTEL 7 EL MARQUÉS, LOC. LA CAÑADA, EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO. (PEO: 22-113)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	67	67
2022-00445	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO (PROTOTIPO NUEVO), EN EL COBAQ PLANTEL 19 BRAVO, EN LOC. BRAVO, EN CORREGIDORA, QUERÉTARO. (PEO: 22-111)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	SANITARIOS	1	1

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00446	REHABILITACIÓN DE MODULO SANITARIO (PROTOTIPO NUEVO), EN COBAQ PLANTEL 15 CHICHIMEQUILLAS, EN LOC. CHICHIMEQUILLAS, EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO. (PEO: 22-112)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	SANITARIOS	1	1
2022-00498	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA MÉDICA SEDENA, EN 17A ZONA MILITAR, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	SDUOP	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	325	325
2022-00505	PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE ACCESO A LA LOCALIDAD EL SAUZ, TEQUISQUIAPAN, QRO.	P.M. TEQUIS.	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	5,151	5,151
2022-00506	REHABILITACIÓN GENERAL DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN EL COBAQ 4 JALPAN, EN LA LOCALIDAD DE JALPAN DE SERRA, MUNICIPIO JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO. (PEO: 22-164)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	PZA(ALUMBRADO)	310	310

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00526	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA DESARROLLO FAMILIAR Y PRADOS DEL RINCÓN, QUERÉTARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	5,867.05	5,867.05
2022-00527	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA COLINAS DE MENCHACA, QUERETARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,388.95	1,388.95
2022-00528	MEJORAMIENTO DE ANDADOR EN LA COLONIA LA FLORESTA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (PAVIMENTO CONCRETO)	851.65	851.65
2022-00529	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA PRADOS DEL RINCÓN, QUERÉTARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	2,866.37	2,866.37
2022-00530	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO MÁRTIR, QUERÉTARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	3,353.72	3,353.72

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00531	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA BARRETA, QUERÉTARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	PAVIMENTO (M2)	2,258.61	2,258.61
2022-00532	MEJORAMIENTO DE CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD SAUZ DE GUADALUPE, PINAL DE AMOLES, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	ML(GUARNICIONES DE CONCRETO)	97.2	97.2
2022-00533	MEJORAMIENTO DE CALLE MILENIO EN LA COLONIA PROYECCIÓN 2000, QUERÉTARO, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	942.18	942.18
2022-00534	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA TONATIUH I, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (CANCHA)	818	818
2022-00550	REHABILITACIÓN DE CARRETERA ESTATAL 400 DEL KM 17+100 AL KM 34+500, MUNICIPIOS DE HUIMILPAN Y PEDRO ESCOBEDO, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (SOBRECARPETA)	2,640	2,640

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00593	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.4, DE LOS CENTROS DE SALUD: EL CIERVO Y LAS ROSAS DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, ASÍ COMO EL CENTRO DE SALUD PATHE Y TZIQUIA, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES,QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	4	4

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00594	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.6, DE LOS CENTROS DE SALUD: CASAS VIEJAS, SAN MIGUEL, PANALES Y CARRIZALILLO DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN, ASÍ COMO EL CENTRO DE SALUD LA TINAJA E HIGUERILLAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	6	6

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00595	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.7, DE LOS CENTROS DE SALUD: EL PORTUGUES, PEÑAMILLER, MOLINITOS, EL FRONTONCILLO Y SAN JUANICO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	5	5
2022-00596	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.8, DE LOS CENTROS DE SALUD: CAMARGO, LOS ENCINOS, LA HIGUERA, PLAZUELA Y RIO BLANCO DEL MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	5	5

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00598	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA LA JURISDICCIÓN SANITARIA 1	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	PIEZAS	1,439	1,439
2022-00599	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.3, DE LOS CENTROS DE SALUD: AJUCHITLAN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, SAN NICOLAS DEL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN Y CESSA AMEALCO, SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 5TO Y SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	5	5

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00600	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO. 1, DE LOS CENTROS DE SALUD: LOMAS DE CASA BLANCA Y FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO; ASÍ COMO LA NEGRETA Y EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA Y EL CENTRO DE SALUD BUENAVISTA EN EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	5	5

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00601	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.5, DE LOS CENTROS DE SALUD: SOMBRERETE, CHAVARRIAS, EL DOCTOR, LOS JUÁREZ, EL AGUACATE Y LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	6	6
2022-00602	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL PARA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA 3	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	PIEZAS	1,475	1,475

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00604	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DE SERVICIOS DE SALUD DE QUERÉTARO. PAQUETE NO.2, DE LOS CENTROS DE SALUD: SAN JOSE EL ALTO, SANTA ROSA JAUREGUI, SATELITE Y LA GOTERA DEL MUNICIPIO DE QUERETARO, ASÍ COMO EL CENTRO DE SALUD ALFAJAYUCAN MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	CENTRO DE SALUD	5	5
2022-00605	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE QUERETARO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE QUERETARO, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	HOSPITAL	1	1

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00606	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA, MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	HOSPITAL	1	1
2022-00612	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO QUERETARO, QRO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	HOSPITAL	1	1
2022-00613	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LAS UNIDADES: CAPASITS, UNIDAD DE ESPECIALIDADES DE ONCOLOGIA Y HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL NIÑO Y LA MUJER DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	LOTE DE EQUIPO	1	1

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00614	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD: HOSPITAL GENERAL DE CADEREYTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	PIEZAS	238	238
2022-00615	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EN EL HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	HOSPITAL	1	1
2022-00616	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD: HOSPITAL GENERAL DE SAN JUAN DEL RIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERETARO.	SESEQ	TERMINADO	100.00	100.00	PIEZAS	154	154

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00640	REHABILITACIÓN GENERAL EN LA PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, EN LA LOC. SAN PEDRO MÁRTIR, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 22-138)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	50.15	50.15
2022-00641	REHABILITACIÓN GENERAL EN LA PRIMARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, EN LA LOCALIDAD EL COTO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO. (PEO: 22-142)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS LINEALES	182	182
2022-00642	REHABILITACIÓN GENERAL EN LA TELESECUNDARIA AMÉRICO VESPUCIO, EN LOCALIDAD EL COTO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 22-145)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	562	562

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00643	REHABILITACIÓN BÁSICA EN LA PRIMARIA GENERAL JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA LOCALIDAD EL RANCHITO, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, EN QUERÉTARO. (PEO: 22-212)	IIFEQ	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	1,460	1,460
2022-00750	MEJORAMIENTO DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,953.78	1,953.78
2022-00776	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE AGUSTIN HERRERA PEREZ EN LA LOCALIDAD DE EL CIERVO, EZEQUIEL MONTES, QRO.	P.M. E. MONTES	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,244.47	1,244.47
2022-00777	URBANIZACION DEL ACCESO A LA LOCALIDAD DE CHINTEPEC, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.	P.M. P. ESCOBEDO	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	560	560

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00782	URBANIZACIÓN DE CALLE EN BARRIO DE LA ISLA, SANTIAGO MEXQUITITLÁN SAN FELIPE BARRIO 6TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	P.M. AMEALCO	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,430	1,430
2022-00787	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN JOAQUÍN, LOCALIDAD LA GUADALUPANA, CAMINO PRINCIPAL.	P.M. SAN JOAQUIN	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUBICOS	85.29	85.29
2022-00817	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE URECHO	P.M. COLON	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (SOBRECARPETA)	1,416.52	1,416.52
2022-00819	PRIMERA ETAPA DE CARRETERA DE CONCRETO PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD DEL PLÁTANO.	P.M. SAN JOAQUIN	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	767.15	767.15

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00905	REHABILITACION DE ACCESO A BASE DE EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO, AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	P.M. P. ESCOBEDO	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	3,925.78	3,925.78
2022-00932	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER 1ER ETAPA, BARRIO PUEBLO NUEVO, CADEREYTA DE MONTES	P.M. CADEREYTA	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (CANCHA)	4,040.19	4,040.19
2022-00935	MODERNIZACIÓN DE CALLE CEDRO 1ER ETAPA, BARRIO LA MAGDALENA, CADEREYTA DE MONTES, QRO.	P.M. CADEREYTA	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,274	1,274
2022-00936	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO EN VARIAS LOCALIDADES, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA DE MONTES	P.M. CADEREYTA	TERMINADO	100.00	100.00	BACHEO AISLADO (M2)	3,400	3,400

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-00939	CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLES	P.M. PINAL	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	400	400
2022-00943	CONSTRUCCION DE CASA DE DIA 2DA ETAPA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	P.M. P. ESCOBEDO	TERMINADO	100.00	100.00	METROS CUADRADOS	646.25	646.25
2022-00959	EMPEDRADO DE CAMINO DEL PREESCOLAR HACIA LA PARCELA DE LA ESC. PRIMARIA, EL PICACHO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	P.M. AMEALCO	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	1,224.61	1,224.61
2022-00983	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO EL PORTUGUÉS - AGUA FRÍA, EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO (ETAPA DOS), MUNICIPIO DE PEÑAMILLER, QRO.	CEIQ	TERMINADO	100.00	100.00	M2 (EMPEDRADO)	4,493.38	4,493.38

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2022								
Núm. Obra	Nombre Obra	Ejecutor	Estatus del Proyecto	Avance Físico	Avance Financiero	Unidad de Medida	Meta	Meta Alcanzada
2022-01068	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA Y SUBESTACION PARTICULAR 45 KVA PARA REBOMBEO, GUADALUPE SEPTIEN, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	P.M. P. ESCOBEDO	TERMINADO	100.00	100.00	POSTES	7	7

Fuente: Elaboración propia.

**Pregunta 6: ¿Cuáles fueron las principales Dependencias o Entes Públicos a las que se les autorizó recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal?**

Fueron doce dependencias y/o entes públicos los ejecutores del presupuesto FAFEF 2022, a continuación, se enlistan (en orden descendente):

Tabla 5. Ejecutores del gasto FAFEF 2022.

Dependencia y/o Ente Público	Importe Autorizado
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública (SDUOP)	\$300,774,377.50
Comisión Estatal de Infraestructura del estado de Querétaro (CEIQ)	\$186,423,534.63
Servicios Estatales de Salud del estado de Querétaro (SESEQ)	\$145,952,800.88
Municipio de Tequisquiapan	\$31,736,696.35
Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEQ)	\$14,633,671.08
Municipio de Pedro Escobedo	\$5,949,638.19
Municipio de Cadereyta	\$4,891,167.28
Municipio de Ezequiel Montes	\$1,997,089.69
Municipio de Amealco	\$1,981,218.92
Municipio de San Joaquin	\$999,922.70
Municipio de Colón	\$977,279.80
Municipio de Pinal	\$68,547.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$696,385,944.54</b>

Fuente: Elaboración propia.

Grafica 1. Ejecutores del gasto FAFEF 2022.



Fuente: Elaboración propia.

## Apartado 3: Cobertura del fondo.

### Pregunta 7: ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

<b>Población potencial:</b>	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
<b>Población objetivo:</b>	<p>Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de la misma.</p> <p>Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.</p> <p>La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.</p>
<b>Población atendida:</b>	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

No es procedente el comparativo entre beneficiarios con respecto del año anterior ya que los proyectos de infraestructura física son distintos y por ende no habría un estándar comparable entre beneficiarios por año.

## **Pregunta 8: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?**

Para cada proyecto/programa que se registra en el módulo de “Banco de Proyectos” del sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) existe un apartado en el cual se registran los beneficiarios directos e indirectos en cada caso, que, para el Fondo en cuestión, la población objetivo equivale a la población atendida, o sea, los beneficiarios directos; y los beneficiarios indirectos corresponden a la población potencial.

Dicho sistema es normado por los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”, y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados como a continuación se establece:

1. Análisis Costo y Beneficio, fracción II del artículo 5: Es el documento que contiene el análisis socioeconómico de la Obras o Acción a nivel de prefactibilidad, a fin de determinar la conveniencia de llevarla a cabo, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicha obra o acción, cuando el monto de la misma supere los 10 millones de Unidades de Inversión (UDI).
2. Cédula de Proyecto, fracción V del Artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevarse a cabo. Se aplicará la Cédula de Proyecto para proyectos de infraestructura con un monto inferior a 1.7 millones de UDI y para proyectos de acciones con un monto menor a 870 mil UDI.
3. Ficha Técnica, fracción XII del artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en unan descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevar a cabo. Se requerirá la Ficha Técnica para Proyectos de Infraestructura a partir de un monto de 1.7 millones de UDI y, en el caso de Proyectos de Acciones, a partir de un monto de 870 mil UDI hasta 10 millones de UDI.

Para efectos de la determinación de los límites de los rangos descritos en el párrafo anterior, se toma el valor de la UDI correspondiente al primer día el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, entre ella, la concerniente a la población beneficiada y también se cumple con la normatividad aplicable al fondo.

## Apartado 4: Gestión y operación del fondo.

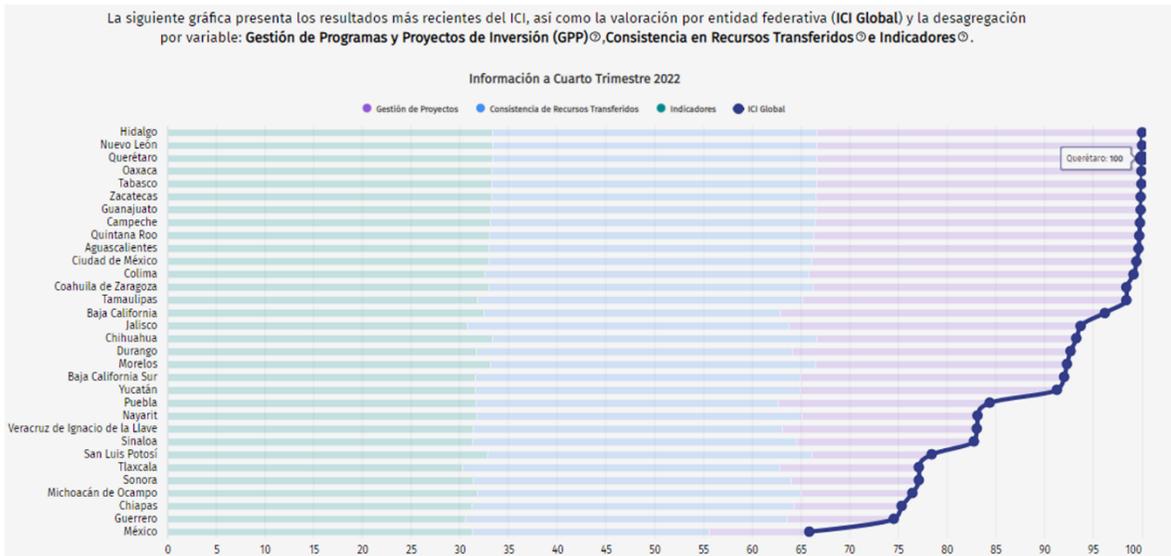
**Pregunta 9: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta: Sí.

La normatividad específica aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra contenida en el “artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal”, y en el título noveno de los “Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”. A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”.

También, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), es lo anterior evidencia suficiente de contar con los recursos humanos, materiales y financieros para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al FAFEF, además de resaltar el 100% en la ejecución del recurso modificado.

Imagen 1. Índice de calidad en la información 2022.



Fuente: SHCP 2022.

**Pregunta 10: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?**

**Respuesta:** Sí.

Se llevan a cabo reuniones periódicas mensuales de seguimiento con los ejecutores del gasto, con el objetivo de revisar los avances de sus proyectos y programas autorizados pero también con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad del recurso con los que fueron financiados, así como dar celeridad al ejercicio del recurso, lo anterior plenamente justificado en la Fracción I del artículo 60 del “Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro”, tal y como se muestra a continuación en el siguiente extracto de dicha norma:

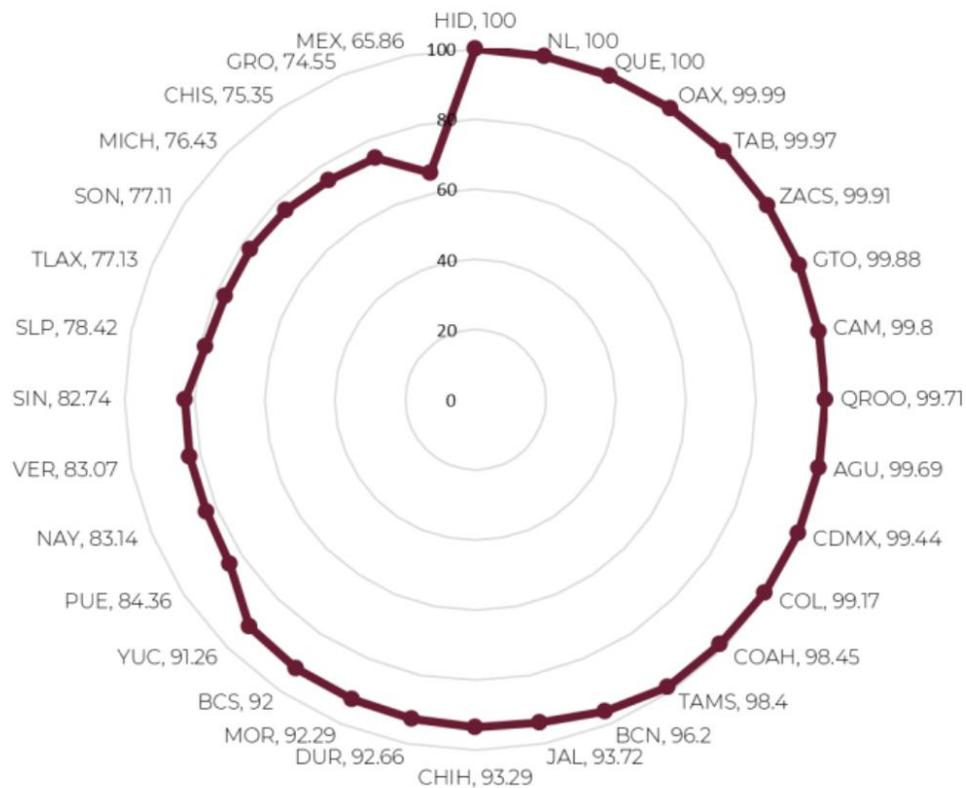
*“Artículo 60. El Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos de Inversión, para el despacho de los asuntos de su competencia, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones, atribuciones y facultades:*

*I. Brindar, a solicitud de las diferentes instancias, el apoyo institucional relacionado con la información de los proyectos autorizados a cada Dependencia Ejecutora”.*

Se cuenta con evidencia documental a través de actas de reuniones de trabajo presenciales y por medios virtuales para monitorear el avance físico y financiero de las obras y acciones autorizadas por la Comisión Estatal de Infraestructura (CEIQ).

Se ratifica el manejo correcto, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, con lo cual se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Imagen 2. Índice de Calidad de la Información por entidad federativa, cuarto trimestre 2022.



Fuente: SHCP con información del SRFT.

**Pregunta 11: ¿Existen mecanismos de supervisión respecto del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos y fueron ejecutados de acuerdo al artículo 105 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro?**

Respuesta: Sí.

El artículo 105 de los lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales que son transferidos al estado de Querétaro establece que:

*“Corresponde al titular de los Entes públicos distintos de las dependencias del Poder Ejecutivo, a los que se les hayan autorizado o transferido recursos para efectuar obras y acciones con cargo al FAFEF, supervisar que se lleve a cabo el control en materia jurídica, documental, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FAFEF que les fueron autorizados o transferidos, así como efectuar los registros que procedan en el PICASO, de conformidad con la Normatividad específica que para tal efecto emita la DGS”.*

En respaldo al artículo en mención se cuenta con evidencia documental (actas) de reuniones mensuales de seguimiento a obras y/o acciones autorizadas a la CEIQ, SDUOP, IIFEQ, SESEQ y Gobiernos Municipales a través de las cuales se presentan los reportes de obras y/o acciones autorizadas registradas en el sistema PICASO, se establecen compromisos para actualizar en el PICASO la última información de avance físico de cada obra y/o acción ejecutada por la dependencia o entidad correspondiente, se da seguimiento a los acuerdos y compromisos puntuales sobre estimaciones y finiquitos así como pagos parciales oportunos.

En estas reuniones mensuales también se revisan avance de metas, calendario de ejecución de proyectos, información de fichas técnicas, solicitudes de programación de saldos por ejercer, beneficiarios directos e indirectos, contratos, entre otros.

Las acciones llevadas a cabo para supervisar que el recurso del FAFEF fue ejecutado de acuerdo al artículo 105 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro están fundamentadas en normatividad interna mediante las disposiciones descritas específicamente en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro en atención específica al artículo 60 fracción I-VII.

**Pregunta 12: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?**

Respuesta: No aplica.

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna complementariedad, sinergia o duplicidad con programas federales y/o estatales.

**Pregunta 13: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?**

Respuesta: Sí.

No aplican reglas de operación respecto de formulación y selección de beneficiarios para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), sin embargo se cuenta con un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) en el cual existe un apartado donde se registran los beneficiarios directos e indirectos en cada caso, que, para el Fondo en cuestión, la población objetivo equivale a la población atendida, o sea, los beneficiarios directos; y los beneficiarios indirectos corresponden a la población potencial.

Dicho sistema es normado por los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”.

De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, y por supuesto, la concerniente a la población beneficiada por obra y/o proyecto.

**Pregunta 14: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.**

Respuesta: Sin embargo se cuenta con un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), normado por los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco

de Proyectos” y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados como a continuación se establece:

1. Análisis Costo y Beneficio, fracción II del artículo 5: Es el documento que contiene el análisis socioeconómico de la Obras o Acción a nivel de prefactibilidad, a fin de determinar la conveniencia de llevarla a cabo, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicha obra o acción, cuando el monto de la misma supere los 10 millones de Unidades de Inversión (UDI).
2. Cédula de Proyecto, fracción V del Artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevarse a cabo. Se aplicará la Cédula de Proyecto para proyectos de infraestructura con un monto inferior a 1.7 millones de UDI y para proyectos de acciones con un monto menor a 870 mil UDI.
3. Ficha Técnica, fracción XII del artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevar a cabo. Se requerirá la Ficha Técnica para Proyectos de Infraestructura a partir de un monto de 1.7 millones de UDI y, en el caso de Proyectos de Acciones, a partir de un monto de 870 mil UDI hasta 10 millones de UDI.

Para efectos de la determinación de los límites de los rangos descritos en el párrafo anterior, se toma el valor de la UDI correspondiente al primer día del mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, entre ella, la concerniente a la población beneficiada.

Cabe señalar de manera complementaria a la información anterior, que el Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del estado de Querétaro (SEDESOQ) administra un Sistema para Programas Sociales (SIPROS) dispuesto al público en general y mediante el cual las personas pueden realizar sus solicitudes de apoyos sociales, sin embargo, éste sistema no aplica para el caso de los recursos del FAFEF, toda vez que el Fondo no lo contempla en alguno de sus rubros de destino del gasto en apego a la normativa que lo regula (LCF), ya que no es un Fondo con fines sociales sino de fortalecimiento financiero para las entidades federativas.



**Pregunta 15: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?**

Respuesta: No aplica.

No se cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo tanto, no existen mecanismos de actualización y/o depuración de los mismos. No aplica para el Fondo en cuestión.

## Apartado 5: Resultados del fondo.

**Pregunta 16: Análisis de la información financiera, describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Lo relacionado a la planeación, programación y asignación de recursos se publica en el Diario Oficial de la Federación mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Calendario de pago del FAFEF al estado de Querétaro:

Tabla 6. Calendario de ministraciones FAFEF 2022 al estado de Querétaro.

Mes	Día	Presupuesto Aprobado
Enero	29	\$57,303,678
Febrero	26	\$58,054,790
Marzo	31	\$57,679,234
Abril	30	\$57,679,234
Mayo	31	\$57,679,234
Junio	30	\$57,679,234
Julio	30	\$57,679,234
Agosto	31	\$57,679,234
Septiembre	30	\$57,679,234
Octubre	29	\$57,679,234
Noviembre	30	\$57,679,234
Diciembre	15	\$57,679,234
<b>Total anual</b>		<b>\$692,150,808</b>

Fuente: Elaboración propia.

Adicionalmente al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; la planeación de la asignación de los recursos financieros esta respaldada por el título noveno de los “Lineamientos

para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”.

A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”, y un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”, y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados.

La siguiente tabla muestra el desempeño presupuestal del FAFEF desde el año 2018, y dentro de la misma es notorio que desde el mismo año se ha ejercido en un 100% el recurso ministrado, pero también el recurso se ha incrementado sustancialmente (44%) desde 2018.

El FAFEF se caracteriza por ser un Fondo que, a pesar de las dificultades de su ejecución por destinarse principalmente a infraestructura física, ha logrado un desempeño presupuestal sobresaliente.

Tabla 7. Desempeño presupuestal FAFEF 2018-2022.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 15,082,610.23	\$ 3,958,930.07
2019	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 0.00	\$ 83,783.00
2020	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 0.00	\$ 21,583.00
2021	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 0.00	\$ 34,576.00
2022	\$ 692,150,807.94	\$ 696,385,944.54	\$ 696,385,944.54	\$ 696,385,944.54	\$ 36,654.62	\$ 5,270,437.40

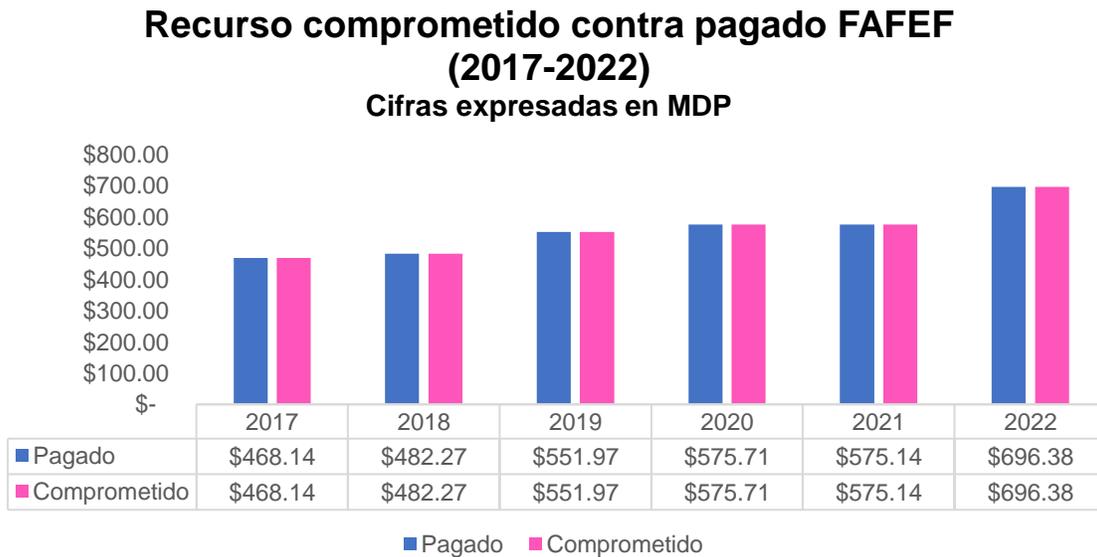
Fuente: Elaboración propia.

Grafica 2. Recurso FAFEF ministrado 2017-2022



Fuente: Elaboración propia.

Grafica 3. Recurso comprometido contra pagado FAFEF 2017-2022.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto de las fuentes de financiamiento del FAFEF, tal y como se muestra en la siguiente tabla, no cuenta con otras fuentes de financiamiento ya sea mediante recursos estatales y/o ingresos propios de otras dependencias y entes públicos, por lo que al no haber otra fuente de financiamiento se advierte una gran dependencia del recurso para el estado de Querétaro.

Tabla 8. Fuentes de financiamiento FAFEF 2022.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$696,385,944.54	100%
Recurso estatal	\$0.00	\$0.00
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$696,385,944.54</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La siguiente tabla permite observar que el principal objeto del gasto es la “construcción de vías de comunicación” con un 34.22% del total del presupuesto ejercido, seguido por la “división de terrenos y construcción de obras de urbanización” y la “conservación y mantenimiento menor de inmuebles” con un 19.76% y 15.79% respectivamente.

Tabla 9. Fuente de financiamiento FAFEF 2022 por objeto del gasto.

Fuente de financiamiento del programa por objeto del gasto					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	I012 FAFEF	\$8,491.20	\$8,491.20	\$8,491.20
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	I012 FAFEF	\$930,463.06	\$930,463.06	\$930,463.06
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	I012 FAFEF	\$109,971,167.85	\$109,971,167.85	\$109,971,167.85

Fuente de financiamiento del programa por objeto del gasto					
COG	Descripción	Fuente Financiamie nto	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
511	Muebles de oficina y estantería	I012 FAFEF	\$3,952,535.82	\$3,952,535.82	\$3,952,535.82
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	I012 FAFEF	\$511,072.80	\$511,072.80	\$511,072.80
531	Equipo médico y de laboratorio	I012 FAFEF	\$29,892,496.11	\$29,892,496.11	\$29,892,496.11
532	Instrumental médico y de laboratorio	I012 FAFEF	\$686,574.04	\$686,574.04	\$686,574.04
612	Edificación no habitacional	I012 FAFEF	\$80,901,063.83	\$80,901,063.83	\$80,901,063.83
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	I012 FAFEF	\$137,621,965.12	\$137,621,965.12	\$137,621,965.12
615	Construcción de vías de comunicación	I012 FAFEF	\$283,308,554.26	\$283,308,554.26	\$283,308,554.26
832	Aportaciones de la Federación a municipios	I012 FAFEF	\$48,601,560.45	\$48,601,560.45	\$48,601,560.45
<b>Total</b>			<b>\$696,385,944.54</b>	<b>\$696,385,944.54</b>	<b>\$696,385,944.54</b>

Fuente: Elaboración propia.

**Pregunta 17: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) o los documentos equivalentes.**

La tabla siguiente, que incluye los resultados de la ficha técnica de indicadores del SRFT de la SHCP 2021, arrojan los siguientes resultados:

1. El indicador del Fin destinado a contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas define una meta anual del 0.81% como porcentaje del saldo de la deuda directa con respecto al ingreso estatal disponible y cierra el periodo 2021 con un 0.70% lo que representa un cumplimiento del 115.64% con respecto a la meta programada.

2. Los indicadores del Propósito destinados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales definen una meta anual del 21.61% como porcentaje de los ingresos propios con respecto del ingreso estatal disponible y un -6.15% como tasa de variación del ingreso estatal disponible, mismos que cierran el periodo 2021 con un 110.17% y un 138.71% de cumplimiento con respecto a las metas programadas respectivamente.
3. El único componente de la MIR que tiene como objetivo asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal presenta información en solo 2 de los 8 indicadores incluidos en la MIR:
  - a. El indicador destinado a medir el porcentaje del monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 93.30% y logra un cumplimiento del 100.54% al cierre del periodo.
  - b. El indicador destinado a medir el porcentaje del monto ejercido en saneamiento financiero en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 6.70% y logra un cumplimiento del 92.43% al cierre del periodo.
  - c. El resto de los indicadores no presenta metas para el ejercicio fiscal 2021 ya que no se les destino presupuesto a esos rubros de gasto por parte del estado de Querétaro.
4. El indicador de la única actividad de la MIR que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido del FAFEF por el estado de Querétaro con respecto del monto anual aprobado del FAFEF a la misma Entidad se cumple en un 100% en base a la meta establecida para el cierre del periodo 2021.

Tabla 10. SRFT FAFEF 2021.

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	0.813%	0.813%	0.703%	115.64%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	21.61%	21.61%	23.81%	110.17%
		Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)- 1] * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	-6.15%	-6.15%	8.53%	138.71%
	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	93.30%	93.30%	93.807%	100.54%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Componentes		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	6.70%	6.70%	6.19%	92.43%
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	100%	100%	100%

Fuente: SRFT SHCP 2021.

Para el año 2022, el análisis de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) nos arroja la siguiente información:

1. El indicador del Fin destinado a contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas no define una meta anual ya que el recurso 2022 no se empleó para saneamiento financiero.
2. Los indicadores del Propósito destinados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales definen una meta anual del 20.72% como porcentaje de los ingresos propios con respecto del ingreso estatal disponible y un 56.21% como tasa de variación del ingreso estatal disponible, mismos que cierran el periodo 2022 con un 108.92% y un 125.96% de cumplimiento con respecto a las metas programadas respectivamente.
3. El único componente de la MIR que tiene como objetivo asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal presenta información en solo uno de los ocho indicadores incluidos en la MIR:
  - a. El indicador destinado a medir el porcentaje del monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 100% y logra un cumplimiento del 100% al cierre del periodo.
  - b. El resto de los indicadores no presenta metas para el ejercicio fiscal 2022 ya que no se les destino presupuesto a esos rubros de gasto por parte del estado de Querétaro.
4. El indicador de la única actividad de la MIR que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido del FAFEF por el estado de Querétaro con respecto del monto anual aprobado del FAFEF a la misma Entidad se cumple en un 100% en base a la meta establecida para el cierre del periodo 2022.

Tabla 11. SRFT FAFEF 2022.

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0 %	0 %	100 %
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	( Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible ) * 100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.72 %	22.57 %	108.92 %
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.21 %	70.80 %	125.96 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	100 %	100 %	100 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	infraestructura física	entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
	Coordinación Fiscal		ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100.00 %	86.89 %	100.00 %

Fuente: SHCP FAFEF 2022.

Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2021, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, se cumple la meta al mostrar una tendencia decreciente en el porcentaje de la deuda respecto del ingreso estatal disponible al pasar del 0.81% al 0.70% e implica la eficacia de una política de endeudamiento atribuible, entre otros factores, a la fortaleza financiera que se induce en las entidades federativas con recursos de origen federal, o en este caso particular, el FAFEF.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 110.17% y 138.71% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2021 planteada en un -6.14% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (8.53%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2020.
3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2021 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 2 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:
  - a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 93.80% misma que es superada con facilidad al alcanzar el 100.54% al final del periodo 2021.
  - b. El indicador destinado a medir el porcentaje del recurso destinado al saneamiento financiero en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad define una meta del 6.19%, misma que alcanza un total anual al cierre de 2021 de 100% al haber disminuido el valor programado asignado al pago de la deuda pública.



4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2021 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 40 proyectos descritos anteriormente y el pago de la deuda también comentado previamente.

Tabla 12. MIR Estatal FAFEF 2021.

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	.703%	.703%	.812%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	23.8%	23.8%	21.6%
	Tasa de Variación del	Mide la variación del	[(Ingreso estatal	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	8.53%	8.53%	-6.14%

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	Ingreso Estatal Disponible	ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100								
Componentes	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	93.8%	93.8%	93.29%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	6.19%	6.19%	6.70%

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	ministrado en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad						0.00%		

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A		0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas, 2021.

El análisis de la MIR estatal del FAFEF 2022, arroja las siguientes los siguientes hallazgos:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.
3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:
  - a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.
4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

Tabla 13. MIR Estatal FAFEF 2022.

MIR Estatal FAFEF 2022											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	0%	0%	0%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	20.7%	22.5%	20.7%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	$[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	56.2%	125.96%	56.2%
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad})$								

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componentes	infraestructura física	en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	100%	100%	100%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	de la propiedad y comercio	comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		periodo que se reporta.									
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$\left( \frac{\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa}}{\text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}} \right) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas, 2022.

**Pregunta 18: Análisis del Costo de Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.**

Para efectos de calcular el costo de efectividad se parte del hecho mediante el cual la Población Objetivo es igual a la Población Atendida y como ya se ha mencionado anteriormente, el presupuesto modificado equivale al presupuesto ejercido, de tal forma que el costo de efectividad se calcula en nivel 1, siendo este, el costo de efectividad ideal o esperado tal y como lo indica la tabla a continuación.

Tabla 14. Costo de efectividad FAFEF 2022.

Costo de Efectividad						
Costo de Efectividad =		(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)				
		(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)				
Resultado =		1				
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuente: Elaboración propia.

Para efectos de la presentación de resultados donde se involucre el cálculo de beneficiarios, es necesario hacer el cálculo por proyecto para saber con puntualidad el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos, que en este caso es relativo al FAFEF, ya que como se ha mencionado anteriormente, no es correcto sumar los beneficiarios por proyecto ya que éstos forzosamente se estarían duplicando, de tal forma que el costo promedio por beneficiario por proyecto se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15. Costo Promedio por Beneficiario Atendido FAFEF 2022.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)
	Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)
Resultado =	Ver tabla 16

Tabla 16. Costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por Obra - FAFEF 2022.

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
1	Mejoramiento de calle violeta en Senegal de las Palomas, San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$13,427,770.22	2,600	\$ 5,164.53
2	Rehabilitación cuarta etapa de carretera panamericana, municipio de Pedro Escobedo, Qro.	Pedro Escobedo	\$36,193,655.20	17,981	\$ 2,012.88
3	Mejoramiento de varias calles en el Organal, San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$ 6,652,458.74	500	\$ 13,304.92
4	Mejoramiento de calles colonia San Juan Bosco, San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$ 6,719,229.95	2,000	\$ 3,359.61
5	Derivación de acueducto II a cabecera municipal de Cadereyta de Montes, Qro.	Cadereyta	\$19,723,950.26	12,000	\$ 1,643.66
6	Mejoramiento de varias calles de la colonia Villas del Puente, San Juan del Río, Qro	San Juan Del Rio	\$11,153,710.31	300	\$ 37,179.03
7	Rehabilitación de Av. Naciones unidas, municipio de Tolimán, Qro.	Tolimán	\$ 3,507,550.59	403	\$ 8,703.60
8	Ampliación de infraestructura pluvial, colonia Los Pinos, Corregidora, Qro	Corregidora	\$ 8,863,355.34	1,100	\$ 8,057.60
9	Mejoramiento de calle Vicente Guerrero y boulevard Concá en la localidad de Concá, Arroyo Seco, Qro.	Arroyo Seco	\$ 7,842,599.66	950	\$ 8,255.37

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
10	Mejoramiento de varias calles de la colonia Quintas de Guadalupe, San Juan del Río, Querétaro.	San Juan Del Rio	\$11,178,546.64	1,538	\$ 7,268.24
11	Mejoramiento de calles colonia Lomas de Casa Blanca, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$20,112,737.91	51,346	\$ 391.71
12	Urbanización de la calle Emiliano Zapata (extoraz), en el municipio de Peñamiller, Qro.	Peñamiller	\$ 3,502,004.96	812	\$ 4,312.81
13	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS 2ª. SECCIÓN (PRIMERA ETAPA), QUERÉTARO, QRO	Querétaro	\$34,600,140.51	13,160	\$ 2,629.19
14	Mejoramiento de calle Maltrata en la cabecera municipal, Pinal de Amoles, Qro.	Pinal De Amoles	\$ 3,297,608.98	1,582	\$ 2,084.46
15	Modernización del camino El Portugués - Agua Fría, municipio de Peñamiller, Qro.	Peñamiller	\$ 9,936,192.16	1,539	\$ 6,456.27
16	Modernización de camino de acceso a la comunidad de Cuatro Palos (primera etapa), en el municipio de Pinal de Amoles, Qro.	Pinal De Amoles	\$ 4,051,035.53	172	\$ 23,552.53
17	Construcción de centro de desarrollo humano, Las Trojes (Pirámides) municipio de Corregidora, Qro.	Corregidora	\$29,859,008.48	212,567	\$ 140.47
18	Restauración de la Misión de Santa Maria del Agua de Landa, Landa de Matamoros. Querétaro, 1era etapa.	Landa De Matamoros	\$ 7,522,321.26	1,609	\$ 4,675.15
19	Modernización de camino de acceso a la comunidad del Rayo, de la cf 69 al Rayo, municipio de Jalpan de Serra, Qro	Jalpan	\$13,960,959.90	228	\$ 61,232.28
20	Reubicación de instalaciones de alta, media y baja tensión y servicios, para la ampliación de la vialidad a cuatro carriles de la Av. Tecnológico del km 0+800 al 1+750. Municipio de San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$19,772,030.86	149,907	\$ 131.90
21	Auditorio multifuncional candiles 2da etapa, en el municipio de Corregidora, Qro.	Corregidora	\$16,760,405.90	13,217	\$ 1,268.09

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
22	Mejoramiento de varias calles en la colonia Tejeda, municipio Corregidora, Qro.	Corregidora	\$41,631,559.45	6,810	\$ 6,113.30
23	Rehabilitación integral de varias calles en colonia Arboledas, municipio de San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$25,462,026.74	509	\$ 50,023.63
24	MEJORAMIENTO DE CALLES DEL FRACCIONAMIENTO ÁLAMOS 2ª. SECCIÓN (SEGUNDA ETAPA), QUERÉTARO, QRO	Querétaro	\$54,680,613.96	13,160	\$ 4,155.06
25	Construcción de puente vehicular y urbanización de nodo en calle Ampliación 5 de Mayo en la localidad de La Laja. Tequisquiapan, Qro.	Tequisquiapan	\$ 3,796,821.43	300	\$ 12,656.07
26	Rehabilitación de vialidad y muros de contención en calle aguaje en cabecera municipal, Tequisquiapan, Qro	Tequisquiapan	\$ 6,223,647.44	2,300	\$ 2,705.93
27	Primera etapa de reacondicionamiento de polideportivo zona norte en la colonia Hacienda Grande, Tequisquiapan, Qro.	Tequisquiapan	\$14,722,373.64	2,300	\$ 6,401.03
28	Construcción de alumbrado público en carretera federal 120, en la localidad de Bordo Blanco, Tequisquiapan, Qro.	Tequisquiapan	\$ 2,494,941.81	1,300	\$ 1,919.19
29	Rehabilitación de dos módulos sanitarios (prototipo nuevo), en el COBAQ plantel 7 El Marqués, Loc. La Cañada, en El Marqués, Querétaro. (peo: 22-113)	El Marques	\$ 1,396,009.69	1,045	\$ 1,335.89
30	Rehabilitación de modulo sanitario (prototipo nuevo), en el COBAQ plantel 19 bravo, en Loc. Bravo, en Corregidora, Querétaro. (peo: 22-111)	Corregidora	\$ 989,955.05	374	\$ 2,646.94
31	Rehabilitación de modulo sanitario (prototipo nuevo), en COBAQ plantel 15 Chichimequillas, en Loc. Chichimequillas, en El Marqués, Querétaro. (peo: 22-112)	El Marques	\$ 962,383.99	673	\$ 1,429.99
32	Construcción de clínica médica SEDENA, en 17a Zona Militar, municipio de Querétaro, Qro.	Querétaro	\$10,677,872.27	214,596	\$ 49.76

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
33	Primera etapa de mejoramiento de acceso a la localidad El Sauz, Tequisquiapan, Qro.	Tequisquiapan	\$ 4,498,912.03	1,400	\$ 3,213.51
34	Rehabilitación general de instalaciones eléctricas, en el COBAQ 4 Jalpan, en la localidad de Jalpan de Serra, municipio Jalpan de Serra, Querétaro. (peo: 22-164)	Jalpan	\$ 6,800,754.28	642	\$ 10,593.08
35	Mejoramiento de varias calles de la colonia Desarrollo Familiar y Prados del Rincón, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$13,677,691.51	821	\$ 16,659.79
36	Mejoramiento de varias calles de la colonia Colinas de Menchaca, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$ 2,426,860.63	100	\$ 24,268.61
37	Mejoramiento de andador en la colonia La Floresta, San Juan del Río, Qro.	San Juan Del Rio	\$ 2,261,234.67	200	\$ 11,306.17
38	Mejoramiento de varias calles de la colonia Prados del Rincón, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$ 3,558,620.97	250	\$ 14,234.48
39	Mejoramiento de varias calles en la localidad de San Pedro Mártir, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$15,007,432.61	550	\$ 27,286.24
40	Mejoramiento de varias calles en la localidad de La Barreta, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$ 3,032,535.03	1,500	\$ 2,021.69
41	Mejoramiento de camino principal de la localidad Sauz de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro.	Pinal De Amoles	\$ 1,138,570.26	500	\$ 2,277.14
42	Mejoramiento de Calle Milenio en la colonia Proyección 2000, Querétaro, Qro.	Querétaro	\$ 1,338,110.99	225	\$ 5,947.16
43	Construcción de cancha de usos múltiples en la colonia Tonatiuh I, municipio de Querétaro, Qro	Querétaro	\$ 1,447,784.84	6,500	\$ 222.74
44	Rehabilitación de carretera estatal 400 del km 17+100 al km 34+500, municipios de Huimilpan y Pedro Escobedo, Qro.	Alcance Regional	\$14,171,264.07	4,289	\$ 3,304.10
45	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.4, de los centros de salud: El Ciervo y Las Rosas del municipio de Ezequiel	Alcance Regional	\$ 1,888,039.08	7,182	\$ 262.88

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
	Montes, así como el centro de salud Pathe y Tziquia, del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.				
46	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.6, de los centros de salud: Casas Viejas, San Miguel, Panales y Carrizalillo del municipio de Toliman, así como el centro de salud La Tinaja e Higuerrillas del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	Alcance Regional	\$ 2,641,115.05	8,156	\$ 323.82
47	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.7, de los centros de salud: El Portugues, Peñamiller, Molinitos, El Frontoncillo y San Juanico del municipio de Peñamiller, Qro.	Alcance Regional	\$ 1,970,573.14	4,844	\$ 406.81
48	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.8, de los centros de salud: Camargo, Los Encinos, La Higuera, Plazuela y Río Blanco del municipio de Peñamiller, Qro.	Alcance Regional	\$ 1,642,355.42	3,825	\$ 429.37
49	Adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental para la Jurisdicción Sanitaria 1	Alcance Regional	\$ 4,262,552.24	246	\$ 17,327.45
50	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.3, de los centros de salud: Ajuchitlán del municipio de Colón, San Nicolas del municipio de Tequisquiapan y Cessa Amealco, Santiago Mexquititlán Barrio 5to y San Miguel Tlaxcaltepec del municipio de Amealco de Bonfil.	Alcance Regional	\$ 4,116,378.96	28,001	\$ 147.01

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
51	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no. 1, de los centros de salud: Lomas de Casa Blanca y Felipe Carrillo Puerto en el municipio de Querétaro; así como La Negreta y Emiliano Zapata en el municipio de Corregidora y el centro de salud Buenavista en el municipio de Huimilpan, Qro.	Alcance Regional	\$ 4,370,096.42	87,623	\$ 49.87
52	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.5, de los centros de salud: Sombrerete, Chavarrías, El Doctor, Los Juárez, El Aguacate y La Esperanza del municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	Alcance Regional	\$ 3,552,935.42	8,675	\$ 409.56
53	Adquisición de mobiliario, equipo médico e instrumental para de la Jurisdicción Sanitaria 3.	Alcance Regional	\$ 7,435,976.75	85	\$ 87,482.08
54	Conservación y mantenimiento en diferentes unidades médicas de Servicios de Salud de Querétaro. Paquete no.2, de los centros de salud: San Jose el Alto, Santa Rosa Jauregui, Satélite y La Gotera del municipio de Querétaro, así como el centro de salud Alfajayucan municipio de El Marqués, Qro.	Alcance Regional	\$ 4,656,683.91	77,154	\$ 60.36
55	Conservación y mantenimiento en el Hospital General de Querétaro, municipio de Santiago de Querétaro, Qro.	Querétaro	\$ 6,458,670.63	550,794	\$ 11.73
56	Conservación y mantenimiento en el Hospital General de Cadereyta, municipio de Cadereyta de Montes, Qro.	Cadereyta	\$ 7,037,153.99	80,585	\$ 87.33
57	Conservación y mantenimiento en el Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer del municipio de Santiago Querétaro, Qro.	Querétaro	\$30,795,434.82	685,865	\$ 44.90

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
58	Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo para las unidades: CAPASITS, unidad de especialidades de oncología y Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer de los Servicios de Salud del estado de Querétaro.	Alcance Regional	\$19,602,664.25	1,119,865	\$ 17.50
59	Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo para la unidad: Hospital General de Cadereyta de los Servicios de Salud del estado de Querétaro	Alcance Regional	\$ 3,147,848.67	66,376	\$ 47.42
60	Conservación y mantenimiento en el Hospital General de San Juan del Rio, del municipio de San Juan del Rio, Qro	San Juan Del Rio	\$40,841,731.01	116,778	\$ 349.74
61	Adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo para la unidad: Hospital General de San Juan del Rio de los Servicios de Salud del estado de Querétaro.	Alcance Regional	\$ 1,532,591.12	118,446	\$ 12.94
62	Rehabilitación general en la primaria Niños Héroes de Chapultepec, en la Loc. San Pedro Mártir, municipio de Querétaro, Querétaro. (peo: 22-138)	Querétaro	\$ 1,134,838.86	474	\$ 2,394.17
63	Rehabilitación general en la primaria Ignacio Manuel Altamirano, en la localidad El Coto, municipio de San Juan del Rio, Querétaro. (peo: 22-142)	San Juan Del Rio	\$ 1,462,247.68	241	\$ 6,067.42
64	Rehabilitación general en la telesecundaria Américo Vespucio, en localidad El Coto, municipio de San Juan del Río, Querétaro. (peo: 22-145)	San Juan Del Rio	\$ 1,086,466.60	133	\$ 8,168.92
65	Rehabilitación básica en la primaria general Josefa Ortiz de Domínguez, en la localidad El Ranchito, municipio de Pinal de Amoles, en Querétaro. (peo: 22-212)	Pinal De Amoles	\$ 801,014.93	72	\$ 11,125.21
66	Mejoramiento de calle Miguel Hidalgo en la localidad de Fuentezuelas, Tequisquiapan, Qro	Tequisquiapan	\$ 2,814,127.76	333	\$ 8,450.83

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
67	Construcción de empedrado empacado con mortero en calle Agustín Herrera Pérez en la localidad de El Ciervo, Ezequiel Montes, Qro.	Ezequiel Montes	\$ 1,997,089.69	100	\$ 19,970.90
68	Urbanización del acceso a la localidad de Chintepec, municipio de Pedro Escobedo, Qro.	Pedro Escobedo	\$ 458,373.27	117	\$ 3,917.72
69	Urbanización de calle en Barrio de la Isla, Santiago Mexquititlán San Felipe Barrio 6to., Amealco de Bonfil, Qro.	Amealco	\$ 991,403.77	40	\$ 24,785.09
70	Construcción de muro de contención en San Joaquín, localidad La Guadalupana, camino principal.	San Joaquín	\$ 400,000.00	300	\$ 1,333.33
71	Rehabilitación de carpeta asfáltica en camino de acceso a la localidad de Urecho.	Colón	\$ 977,279.80	2,100	\$ 465.37
72	Primera etapa de carretera de concreto para llegar a la comunidad de El Plátano.	San Joaquín	\$ 599,922.70	107	\$ 5,606.75
73	Rehabilitación de acceso a base de empedrado empacado en mortero, Ajuchitlancito, Pedro Escobedo, Qro.	Pedro Escobedo	\$ 2,996,463.52	275	\$ 10,896.23
74	Rehabilitación de cancha de fútbol soccer 1er etapa, Barrio Pueblo Nuevo, Cadereyta de Montes.	Cadereyta	\$ 1,394,143.87	50	\$ 27,882.88
75	Modernización de calle Cedro 1er etapa, Barrio La Magdalena, Cadereyta de Montes, Qro.	Cadereyta	\$ 1,399,486.68	90	\$ 15,549.85
76	Mantenimiento de caminos de acceso en varias localidades, en el municipio de Cadereyta de Montes.	Alcance Regional	\$ 2,097,536.73	500	\$ 4,195.07
77	Construcción de área de juegos infantiles y gimnasio al aire libre en Unidad Deportiva de la cabecera municipal de Pinal de Amoles.	Pinal De Amoles	\$ 68,547.52	2,382	\$ 28.78
78	Construcción de Casa de Día 2da etapa, Pedro Escobedo, Qro.	Pedro Escobedo	\$ 1,997,273.82	80	\$ 24,965.92
79	Empedrado de camino del preescolar hacia la parcela de la Esc. Primaria, El Picacho, Amealco de Bonfil, Qro.	Amealco	\$ 989,815.15	90	\$ 10,997.95

No.	Nombre Obra	Municipio	Modificado	Beneficiarios Directos	CPBA x Obra
80	Modernización del camino El Portugués - Agua Fría, empedrado empacado en mortero (etapa dos), municipio de Peñamiller, Qro.	Peñamiller	\$ 5,234,333.01	1,539	\$ 3,401.13
81	Ampliación de red de energía eléctrica y subestación particular 45 kva para rebombeo, Guadalupe Septién, Pedro Escobedo, Qro.	Pedro Escobedo	\$ 497,527.58	20	\$ 24,876.38

Fuente: Elaboración propia.

**Pregunta 19: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?**

Respuesta: Sí.

Las metas establecidas en el POA 2022 (que incluye información a nivel de componente y actividad) en global muestran los siguientes porcentajes de cumplimiento:

Tabla 17. Tabla de avance de cumplimiento de metas FAFEF 2022.

Nive/Indicador	Descripción	Meta Alcanzada	Cumple
FIN	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos		
Indicador 1	Índice de impacto en la deuda pública	0%	N/A
PROPÓSITO	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas		
Indicador 1	Índice de fortalecimiento financiero	108.92%	SC
Indicador 2	Tasa de variación del ingreso estatal disponible	125.96%	SC
CO 1	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal		
Indicador 1.1	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	100%	C

Nive/Indicador	Descripción	Meta Alcanzada	Cumple
Indicador 1.2	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	N/A	N/A
Indicador 1.3	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	N/A	N/A
Indicador 1.4	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y el comercio	N/A	N/A
Indicador 1.5	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	N/A	N/A
Indicador 1.6	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	N/A	N/A
Indicador 1.7	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	N/A	N/A
Indicador 1.8	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de la educación pública	N/A	N/A
ACTIVIDAD 1	Dar seguimiento el ejercicio de los recursos del FAFEF		
Indicador 1.1	Índice en el ejercicio de los recursos	100%	C

Fuente: Elaboración propia.

Nota: De la tabla anterior, el identificador No Aplica (N/A), se debe a que el FAFEF no ejerció recursos para los rubros de gasto identificados, que corresponden al indicador 1 del Fin, e indicadores 1.2 al 1.8 del Componente 1.

Código de colores:

Semaforización	
Sobrecumplimiento (SC)	
Cumple (C)	
Cumple parcial (CP)	
No cumple (NC)	

**Pregunta 20: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejercen Recursos Federales Transferidos?**

Respuesta: Sí.

La Ley de Coordinación Fiscal es muy clara al respecto en el capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 se menciona lo siguiente: “*Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:*

... VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas...

Y la sistematización y operación desde la Ley en mención a su vez se incluye en los siguientes artículos:

Artículo 46. *El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.*

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[ \frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}{\sum_i \left[ \frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}$$

Donde:

$C_{i,t}$  es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad  $i$  en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad  $i$  en el año  $t$ .  $T_{i,07}$  es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad  $i$  recibió en el año 2007.

$PIB_{pci}$  es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad  $i$ .

$\Delta FAFEF_{07,t}$  es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año  $t$ .

$n_i$  es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad  $i$ .

$\sum_i$  es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

- III. *Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;*
- IV. *A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;*
- V. *Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;*
- VI. *Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- VII. *Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- VIII. *Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y*
- IX. *Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.*

*Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de*

*Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.*

*Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.*

*Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquella de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.*

*La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.*

*Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.*

*Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento.*

*Adicionalmente la SHCP emite un “Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022” que tiene por objeto guiar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto, con el fin de que la SHCP lleve a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso, para el ejercicio fiscal 2022; el manual en cuestión contiene diversas disposiciones y metodologías que resultan aplicables en las distintas etapas del proceso presupuestario.*

También, para efectos de la administración y operación del programa en cuestión que ejerce Recursos Federales Transferidos se cuenta con el título noveno de los *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”*. A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus *“Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”*, y un sistema denominado *“Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO)”*, mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de *“Banco de Proyectos”*.

De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, y se cumple con la normatividad aplicable al fondo. A su vez, en los mismos lineamientos de la DGS, se establece el procedimiento que deberán cumplir los ejecutores del gasto para la autorización de sus proyectos y/o programas registrados en el Banco de Proyectos del sistema PICASO, una vez autorizados éstos, los ejecutores deben subir al sistema PICASO sus procesos de licitación, así como la documentación que soportará el o los pagos de dichos proyectos y/o programas autorizados.

**Pregunta 21: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?**

Respuesta: Sí.

La normatividad específica aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra contenida en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en el título noveno de los *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”*. A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus *“Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”*.

Se resalta nuevamente que recientemente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del**

**ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

También se cumple con las obligaciones en materia de transparencia, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), poniendo a disposición del público en general la información sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos, a través de la publicación de estos informes en el “*Portal Querétaro*” y Diario Oficial Local, “*La Sombra de Arteaga*”.

Todos los informes trimestrales del ejercicio 2022 se encuentran publicados en el Periódico Oficial del estado de Querétaro “*La Sombra de Arteaga*” en la siguiente liga: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

Identificar las siguientes características:

Características	Si	No	Evidencia
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.</li> <li>-Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones</li> <li>-Ley de Coordinación Fiscal</li> <li>-Lineamientos para la recepción, registro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al estado de Querétaro.</li> <li>-Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.</li> <li>-Resultados al cierre del ejercicio fiscal 2022 del “Índice de Calidad en la Información” que reportan las entidades federativas sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (entre estos, los del FAFEF)</li> <li>-Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.</li> <li>-Reportes de seguimiento financiero 2022 / SRFT – ejercicio del gasto</li> <li>-Reportes de seguimiento financiero 2022 / SRFT – destino del gasto</li> <li>-Reportes de seguimiento financiero 2022 / cierre FAFEF por proyectos</li> <li>-Publicaciones en el “<i>Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro</i>” y P.O. “<i>La</i></li> </ul>

Características	Si	No	Evidencia
			<i>Sombra de Arteaga</i> de los informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.	X		Si, los resultados están actualizados, son públicos y se encuentran disponibles en la siguiente liga del Portal Querétaro: <a href="https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/">https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</a>
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.	X		Si se cuenta con el procedimiento en la <i>“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro”</i> (LTAIPEQ).
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.		X	No aplica, los recursos FAFEF, tienen por objeto el fortalecer el presupuesto de las entidades federativas en apego a los destinos del gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), norma que regula de manera específica el fondo en comento, así como los requisitos para el ejercicio del recurso.

## Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.

**Pregunta 22: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación del Gasto Federalizado 2022”?**

Respuesta: Sí.

Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes del Gasto Federalizado 2022”, tal y como se deja evidencia en el formato “Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021” en su entregable al tercer cuatrimestre (31 de diciembre de 2022), así como en el oficio SF/DGS/00176/2022 mediante el cual se atienden las recomendaciones sugeridas al PASM 2022 de la Dirección de Gasto Social (DGS) sobre las recomendaciones realizadas en el año 2021 al FASSA ejercicio fiscal 2020 y también se cuenta con la totalidad de las fichas técnicas del indicador “Índice de Inversión en Infraestructura Física” debidamente llenadas por parte de los ejecutores del gasto federalizado.

**Pregunta 23: Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación 2022 y de acuerdo con el “Mecanismos para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los Informes de Evaluación realizadas en el ejercicio fiscal 2022 (para el ejercicio fiscal 2023)” que han sido definidos producto del análisis de las recomendaciones ¿son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?**

Respuesta: Sí;

Los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:

**ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.**

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada “Banco de Proyectos” del sistema PICASO.

### **ASM2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.**

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.

### **ASM3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.**

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.

Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

## Hallazgos.

Respecto del desempeño y propósito del programa relacionado a los componentes y actividades de este, se localizan los siguientes hallazgos:

Tabla 18. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FAFEF 2022.

Identificación de Hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Características del Fondo	A pesar de no contar con reglas de operación, el Fondo se opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria debido al trabajo sobresaliente que hace la Dirección de Gasto Social respecto de la coordinación de ejecutores y proyectos de obras; además el Fondo se apega estrictamente a cumplir el objetivo de “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman” según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de Infraestructura física en 8 municipios del estado de Querétaro, así como en proyectos regionales y estatales.
Planeación Estratégica	<p>El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.</p> <p>El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Subfunción: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.</p>
Cobertura del fondo	Se sugiere desagregar a la población objetivo también en beneficiarios adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, etc., que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores con la finalidad de atender la estructura de presupuestos públicos incluyentes donde no solo se consideren como beneficiarios a hombres y mujeres.
Gestión y Operación del Fondo	<p>Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.</p> <p>A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

Identificación de Hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Resultados del Fondo	<p>El FAFEF ejerció un total de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.</p> <p>Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2022, se puede observar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.</li> <li>2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.</li> <li>3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.</li> </ol> </li> <li>4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual</li> </ol>

Identificación de Hallazgos	
Apartado	Hallazgos
	aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.
Aspectos Susceptibles de Mejora	<p>Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:</p> <p><i>ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.</i></p> <p>Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada “Banco de Proyectos” del sistema PICASO.</p> <p><i>ASM2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.</i></p> <p>Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.</p> <p><i>ASM3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.</i></p> <p>Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.</p> <p>Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.</p>



## Análisis FODA y recomendaciones.

Tabla 19. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	<b>Características del fondo</b>	<p>No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.</p> <p>El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.</p>	No aplica.	No aplica.	<p>Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.</p> <p>El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.</p>	No aplica.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
2	Planeación estratégica	<p>El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.</p> <p>El FAFEF se emplea en 81 proyectos en 8 municipios.</p> <p>El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.</p>	No aplica.	<p>El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios y a la entidad federativa.</p>	Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca.	No aplica.
3	Cobertura del fondo	<p>El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.</p> <p>El Fondo presenta proyectos de</p>	Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más	No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).	El establecimiento de reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por	Se recomienda establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.)

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		cobertura/alcance estatal, regional y municipal.	proyectos regionales y/o estatales y no solo municipales.		ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.	
4	<b>Gestión y operación del Fondo</b>	<p>Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.</p> <p>El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.</p> <p>No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas</p>	Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento s los mismos indicadores sugeridos.	El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.	La ocurrencia de desastres naturales en la entidad podría impedir el debido avance físico y financiero de los proyectos de obra y por ende causar su suspensión o evitar su conclusión en tiempo y forma.	Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.ONU.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		<p>presupuestarios federales y/o estatales.</p> <p>La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.</p>				
5	<b>Resultados del Fondo</b>	<p>El recurso ministrado a través del FAFEF al estado de Querétaro se incrementó en un 21.08% en el año 2022.</p> <p>Se cumplen todas las metas definidas dentro del POA.</p> <p>La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.</p>	<p>La coinversión por parte de beneficiarios y de OSC podría ampliar el alcance del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física.</p>	No aplica.	<p>Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.</p> <p>Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.</p>	<p>Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.</p>

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.				
6	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	Se atienden puntualmente dos de tres ASM propuestos.	No aplica.	No se incluyen los reintegros por concepto de penalizaciones y/o rendimientos de capital por proyecto en el PICASO.	No aplica.	Además de incorporar la opción de <i>“reintegros por concepto de penalizaciones”</i> en el PICASO, es importante también incluir la opción de <i>“rendimientos de capital por proyecto”</i> según aplique.  Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

**Fuente:** Elaboración propia, en apego a los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2022.

## Conclusiones.

### Apartado 1: Características del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro

- sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII.** Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX.** Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores...”.

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman”, que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física en 8 municipios mediante 81 proyectos.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

## Apartado 2: Planeación estratégica.

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del

Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1. Salud y Vida Digna, Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía; Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado; Eje 2. Educación, cultura y deporte, Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales; Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible, Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado; y Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado del Plan Estatal de Desarrollo.

### Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado, mismo que se incluye en el presente trabajo de evaluación a fin de conocer puntualmente el costo-beneficio de cada proyecto y acción llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal 2022.

Es importante dar a conocer el funcionamiento del presupuesto público ligado a la inclusión de todos los sectores de la población (hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes entre otros).

### Apartado 4: Gestión y operación del Fondo.

Es evidente el buen manejo del Fondo en cuestión por parte de la Dirección de Gasto Social (DGS), tanto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación,

posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.

El programa no presenta duplicidad, pero tampoco se complementa con otros programas federales y/o estatales.

#### **Apartado 5: Resultados del Fondo.**

Respecto del cumplimiento de resultados se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “*costo-efectividad esperado*” de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como “*población atendida*” y la cantidad de proyectos programados como la “*población objetivo*”. Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Además, se cumplen todas las metas establecidas en el POA FAFEF 2022, esto es, tanto las metas de ambos indicadores del Propósito, la meta #1 del Componente 1 así como el único indicador de la Actividad 1 con un 100% o más.

#### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

Los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, asimismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

Dichos ASM son pertinentes y cuentan con las actividades necesarias para su cumplimiento; la puesta en marcha de los mismos deriva directamente en el fortalecimiento del Fondo y en un mejor desempeño que a su vez facilite su ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

#### **Conclusión General.**

La evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2022 sin duda permite dar cuenta del puntual manejo y desempeño tanto financiero como programático; el Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales muestra de ello es que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

## Fuentes de información.

- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.
- Distribución y Calendarización del FAFEF 2022.
- Reportes de seguimiento físico-financiero-Reportes SRFT 2022.
- Reportes de seguimiento indicadores-publicaciones SRFT 2021.
- Reportes de seguimiento indicadores-publicaciones SRFT 2022.
- Ejercicio del Gasto FAFEF 2022.
- Reportes de seguimiento financiero-Cierre FAFEF por Proyectos 2018.
- Reportes de seguimiento financiero-Cierre FAFEF por Proyectos 2019.
- Reportes de seguimiento financiero-Cierre FAFEF por Proyectos 2020.
- Reportes de seguimiento financiero-Cierre FAFEF por Proyectos 2021.
- Reportes de seguimiento financiero-Cierre FAFEF por Proyectos 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados-MIR Federal FAFEF 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultados-MIR Estatal FAFEF 2022.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Destinos de Aplicación del Gasto del FAFEF 2022.
- Carátulas del Banco de Proyectos del FAFEF 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones.
- Evaluación Específica del Desempeño FAFEF 2021.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones
- Lineamientos para la recepción, registro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al estado de Querétaro.

- Resultados al cierre del ejercicio fiscal 2022 del “Índice de Calidad en la Información” que reportan las entidades federativas sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (entre estos, los del FAFEF)
- Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Reportes de seguimiento financiero 2022 / SRFT – ejercicio del gasto
- Reportes de seguimiento financiero 2022 / SRFT – destino del gasto
- Reportes de seguimiento financiero 2022 / cierre FAFEF por proyectos
- Publicaciones en el “Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro” y P.O. “La Sombra de Arteaga” de los informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

## Anexos.

### Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04 de enero de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de agosto de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
<p>Nombre:</p> <p>M.A. Ma. De Rosario Gómez Vega</p> <p>Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>-Dirección de Gasto Social, Secretaría de Finanzas.</p> <p>-Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas.</p>
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2022, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos o servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa.</li> <li>2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.</li> </ol>	

3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Analizar los Aspectos Susceptible de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestaria.
5. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
6. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normatividad aplicable.
7. Fortalecer a través del proceso evaluativo la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)
8. Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de cada uno de los indicadores.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2022, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Para lograr lo anterior se realizó:

- **Análisis de gabinete.** Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- **Trabajo de campo.** Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- **Instrumentos de recolección de información.** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
  - **Exactitud:** que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.

- **Relevancia:** se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

A pesar de no contar con reglas de operación, el Fondo se opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria debido al trabajo sobresaliente que hace la Dirección de Gasto Social respecto de la coordinación de ejecutores y proyectos de obras; además el Fondo se apega estrictamente a cumplir el objetivo de “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman” según el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal principalmente en el rubro de Infraestructura física en 8 municipios del estado de Querétaro, así como en proyectos regionales y estatales.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como con el Programa Sectorial (Subfunción: 7 Desarrollo Regional), de tal forma que se fortalece su desempeño y su pertinencia.

### **Apartado 3: Cobertura del Fondo.**

Se sugiere desagregar a la población objetivo también en beneficiarios adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad, etc., que, aunque no es obligatorio hacerlo, se sugiere considerarlo para análisis posteriores con la finalidad de atender la estructura de presupuestos públicos incluyentes donde no solo se consideren como beneficiarios a hombres y mujeres.

### **Apartado 4: Gestión y Operación del Fondo.**

Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.

A pesar de que no se cuenta con ROP, esto no ha sido impedimento para su adecuado desempeño en la atención a los destinos del gasto incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

### **Apartado 5: Resultados del Fondo**

El FAFEF ejerció un total de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total y el 100% de las fuentes de financiamiento totales para el Programa.

Respecto de la MIR estatal del FAFEF 2022, se puede observar lo siguiente:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.

3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

### **Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora**

Los tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de los Informes de Evaluación 2022 son pertinentes e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento, tal y como se describe a continuación:

*ASM1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM1 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento a la visualización de beneficiarios según su sexo en los proyectos autorizados a ejecutar que son financiados con FAFEF dentro de la sección denominada “Banco de Proyectos” del sistema PICASO.

*ASM2. Desarrollo una Matriz para Resultados del FAFEF.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM2 son pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al desarrollo de una Matriz para Resultados (MIR) del FAFEF con el objetivo de identificar los indicadores de resultados y de gestión que midan objetivos y desempeño del programa en cuestión.

*ASM3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.*

Las actividades propuestas para el cumplimiento del ASM3 son pertinentes y necesarias para dar tratamiento adecuado al reintegro de los recursos del FAFEF por concepto de penalizaciones ya que se incluye la consideración de la elaboración de un procedimiento y se propone la incorporación del apartado en el sistema PICASO.

Además, es importante resaltar que los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados al Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- No tiene reglas de operación lo cual lo convierte en un Fondo ágil, práctico y flexible en su operación.
- El Fondo está completamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS-ONU.
- El FAFEF se emplea en 81 proyectos en 8 municipios.
- El FAFEF se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar la atención puntual a las prioridades en materia de infraestructura física mediante los Programas Operativos Anuales y los Programas Presupuestarios.
- El Fondo permite atender al 100% de la población objetivo.
- El Fondo presenta proyectos de cobertura/alcance estatal, regional y municipal.
- Se cuenta con 100 puntos de calificación al cierre del ejercicio fiscal 2022 en el Índice de Calidad en la Información (ICI) posicionando al estado de Querétaro en el primer lugar nacional.
- El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.
- No existe duplicidad entre el FAFEF y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del Fondo está alineada a manuales de organización, lineamientos y procedimientos muy robustos que permiten hacer ágil y oportuno el ejercicio del gasto.
- El recurso ministrado a través del FAFEF al estado de Querétaro se incrementó en un 21.08% en el año 2022.
- Se cumplen todas las metas definidas dentro del POA.
- La MIR estatal del FAFEF cumple el 100% de sus metas anuales programadas.
- El costo-efectividad del recurso ejercido del FAFEF es el esperado de acuerdo con el indicador ponderado.
- Se atienden puntualmente dos de tres ASM propuestos.

### 2.2.2 Oportunidades:

- Mejorar el alcance del Fondo a la población beneficiaria a través de más proyectos regionales y/o estatales y no solo municipales.
- Vincular los indicadores del Fondo al PND, PED, y ODS-ONU a fin de que se brinde seguimiento a la contribución de los objetivos del mismo, así como establecer un mecanismo de seguimiento los mismos indicadores sugeridos.
- La coinversión por parte de beneficiarios y de OSC podría ampliar el alcance del recurso destinado a obras y acciones de infraestructura física.

### 2.2.3 Debilidades:

- El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios y a la entidad federativa.

- No existe un método para calcular con precisión la población beneficiaria (atendida).
- El FAFEF no se complementa con otros Fondos Federales y/o Estatales para incrementar su alcance a la población beneficiaria.
- No se incluyen los reintegros por concepto de penalizaciones y/o rendimientos de capital por proyecto en el PICASO.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Que en años siguientes el Fondo limite su alcance y/o cobertura mediante la elaboración de reglas de operación estrictas y/o restrictivas.
- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- Que al Fondo se le reduzca presupuesto y/o que desaparezca.
- El establecimiento de reglas de operación que eviten los proyectos regionales y por ende se pierda el beneficio de incrementar la población atendida con proyectos de mayor alcance.
- La ocurrencia de desastres naturales en la entidad podría impedir el debido avance físico y financiero de los proyectos de obra y por ende causar su suspensión o evitar su conclusión en tiempo y forma.
- Legislación Federal que dificulte la óptima operación del Fondo.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Apartado 1: Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) opera solamente con recursos provenientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 47, establece que: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores...”.

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos presupuestados y ejercidos son destinados a “fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y de las regiones que conforman”, que en este caso en particular se traduce en la ejecución de proyectos de infraestructura física en 8 municipios mediante 81 proyectos.

Los objetivos del Programa están alineados a los objetivos de desarrollo, tanto del Plan Estatal como al Plan Nacional de Desarrollo, así como a las estrategias y líneas de acción correspondientes.

## Apartado 2: Planeación Estratégica

El Fondo solo se usa principalmente en el concepto de infraestructura física, pudiéndose aprovechar en cualquier de los demás rubros autorizados por la LCF como la modernización de catastros que permitan una mayor recaudación de ingresos propios a los municipios.

El Programa contribuye con el Eje 2: Política Social, Objetivo: Desarrollo Urbano y Vivienda, así como con el Eje 3: Economía, Objetivo: Mantener Finanzas Sanas del Plan Nacional de Desarrollo; y con el Eje 1. Salud y Vida Digna, Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía; Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado; Eje 2. Educación, cultura y deporte, Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales; Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible, Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado; y Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado del Plan Estatal de Desarrollo.

### Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa identifica a su población atendida (beneficiaria) misma que equivale a la población objetivo del Fondo, sin embargo ésta se calcula una vez habiendo definido los proyectos a ejecutar para el año fiscal en cuestión y por la naturaleza de los proyectos no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado, mismo que se incluye en el presente trabajo de evaluación a fin de conocer puntualmente el costo-beneficio de cada proyecto y acción llevada a cabo en el presente ejercicio fiscal 2022.

Es importante dar a conocer el funcionamiento del presupuesto público ligado a la inclusión de todos los sectores de la población (hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes entre otros).

### Apartado 4: Gestión y operación del Fondo

Es evidente el buen manejo del Fondo en cuestión por parte de la Dirección de Gasto Social (DGS), tanto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado la calificación máxima posible (100.00) al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2022, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **primer lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el

correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

El “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra” (PICASO) es un activo muy valioso para la administración y ejecución de los recursos públicos para obras y proyectos.

El programa no presenta duplicidad, pero tampoco se complementa con otros programas federales y/o estatales.

#### Apartado 5: Resultados del Fondo

Respecto del cumplimiento de resultados se observa, que los servicios se otorgaron con un ejercicio presupuestal de \$696,385,944.54 pesos, que representa el 100% del recurso modificado total; lo anterior es muestra del logro de una eficiencia presupuestaria, misma que se comprueba con el indicador ponderado de “costo-efectividad esperado” de 1 de acuerdo con el índice de ponderación de los Términos de Referencia, en donde se tomó como base la cantidad de proyectos realizados como “población atendida” y la cantidad de proyectos programados como la “población objetivo”. Lo anterior considerando, que el costo efectividad también se puede calcular respecto a los proyectos entregados.

Además, se cumplen todas las mestas establecidas en el POA FAFEF 2022, esto es, tanto las metas de ambos indicadores del Propósito, la meta #1 del Componente 1 así como el único indicador de la Actividad 1 con un 100% o más.

#### Apartado 6: Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM fueron debidamente registrados en la plataforma denominada “PASM” contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho programa, así mismo se encuentran apegados el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, dichos ASM con pertinentes y cuentan con las actividades necesarias para su cumplimiento; la puesta en marcha de los mismos deriva directamente en el fortalecimiento del Fondo y en un mejor desempeño que a su vez facilite su ejercicio presupuestal y el cumplimiento de metas e indicadores propuestos.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda establecer un método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.).

2: Generar un tablero que brinde seguimiento a la contribución de los indicadores del Fondo vinculados al PND, PED y ODS.ONU.

3: Procurar fuentes alternativas de fondeo y/o mezcla de recursos a fin de ampliar el alcance de obras y acciones mediante esquemas de inversión privada y de beneficiarios en materia de infraestructura física.

4: Además de incorporar la opción de *“reintegros por concepto de penalizaciones”* en el PICASO, es importante también incluir la opción de *“rendimientos de capital por proyecto”* según aplique.

5: Difundir los resultados derivados de las evaluaciones con las áreas y funcionariado público responsable de administrar y ejecutar los recursos del Fondo.

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).

- Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).
- Municipio de Amealco Bonfil.
- Municipio de Cadereyta de Montes.
- Municipio de Pinal de Amoles.
- Municipio de Colón.
- Municipio de Ezequiel Montes.
- Municipio de Pedro Escobedo.
- Municipio de San Joaquín.
- Municipio de Tequisquiapan.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_X\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_X\_\_\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa: Coordinadora General de la Comisión Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS)
M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega	442 262 0093 <a href="mailto:mgomezv@queretaro.gob.mx">mgomezv@queretaro.gob.mx</a>
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Estatad de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 <a href="mailto:scarrillo@queretaro.gob.mx">scarrillo@queretaro.gob.mx</a>
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) <a href="mailto:fgonzalez@queretaro.gob.mx">fgonzalez@queretaro.gob.mx</a>
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director	IIFEQ – 216 12 76/216 26 65

General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).

[forzcov@queretaro.gob.mx](mailto:forzcov@queretaro.gob.mx)

Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

SESEQ – 442 251 90 00

[martinap@seseqro.gob.mx](mailto:martinap@seseqro.gob.mx)

Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.

Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01

[rmejia@amealco.gob.mx](mailto:rmejia@amealco.gob.mx)

L.E. Miguel Martínez Peñalosa, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.

Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32

[estrategiammp@gmail.com](mailto:estrategiammp@gmail.com)

Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.

Municipio de Colón – 419 234 37 00

[Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx](mailto:Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx)

Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.

Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001

[Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx](mailto:Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx)

Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.

Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63

[Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx](mailto:Escobedo-presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx)

Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.

Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30

[pinalpresidencia2021@gmail.com](mailto:pinalpresidencia2021@gmail.com)

Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.

Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94

[presidente@sanjoaquin.gob.mx](mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx)

C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.

Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27

[antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx](mailto:antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx)

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_  
6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_X\_ Prestación de Servicios

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16  
(Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios

## 7. Difusión de la evaluación.

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2023

## Anexo 2. Ficha técnica de datos generales del evaluador.

### Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2022 de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
<b>Ramo</b>	Ramo General 33
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).</li> </ul>

## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).</li> <li>• M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).</li> <li>• Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</li> <li>• Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.</li> <li>• L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.</li> <li>• Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.</li> <li>• Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.</li> <li>• Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.</li> <li>• Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.</li> <li>• Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.</li> </ul> </li> </ul>
<b>PAE de origen</b>	Programa Anual de Evaluación (PAE) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2023
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado



## Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	René Xavier Chavira Venzor
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Prestación de Servicios Profesionales
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 MN)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos propios

### Anexo 3. Características del fondo.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas (DGS)</li> <li>• Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).</li> <li>• Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ).</li> <li>• Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</li> <li>• Municipio de Amealco Bonfil.</li> <li>• Municipio de Cadereyta de Montes.</li> <li>• Municipio de Pinal de Amoles.</li> <li>• Municipio de Colón.</li> <li>• Municipio de Ezequiel Montes.</li> <li>• Municipio de Pedro Escobedo.</li> <li>• Municipio de San Joaquín.</li> <li>• Municipio de Tequisquiapan.</li> </ul>
	Unidad responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro / Secretaría de Finanzas.</li> </ul>
	Clave presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• I012</li> </ul>
	Fuente de financiamiento	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF): \$696,385,944.54 pesos.</p> <p>Recursos estatales: No aplica.</p> <p>Recursos propios: No aplica.</p>
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.A. Ma. del Rosario Gómez Vega, Directora de Gasto Social (DGS).</li> <li>• Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).</li> <li>• Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP).</li> <li>• M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).</li> </ul>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dra. María Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud y Coordinadora General de los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</li> <li>• Ing. René Mejía Montoya, Presidente municipal de Amealco de Bonfil.</li> <li>• L.E. Miguel Martínez Peñaloza, Presidente municipal de Cadereyta de Montes.</li> <li>• Ing. Manuel Montes Hernández, Presidente municipal de Colón.</li> <li>• Ing. Magda Guadalupe Pérez Montes, Presidenta municipal de Ezequiel Montes.</li> <li>• Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo.</li> <li>• Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles.</li> <li>• Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles, Presidente municipal de San Joaquín.</li> <li>• C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan.</li> </ul>
	Teléfono del responsable	<p>DGS - 442 262 00 93            CEIQ - 214 30 34/212 10 31 ext. 202            SDUOP – 8 (1800) ext. 1901            IIFEQ – 216 12 76/216 26 65            SESEQ – 442 251 90 00</p> <p>Municipio de Amealco de Bonfil – 448 278 01 01            Municipio de Cadereyta de Montes – 441 107 52 32            Municipio de Pinal de Amoles – 441 292 50 30            Municipio de San Joaquín – 441 113 98 94            Municipio de Tequisquiapan – 414 273 23 27            Municipio de Colón – 419 234 37 00            Municipio de Ezequiel Montes – 01 441 277 00 96/277 07 07 Ext. 1001            Municipio de Pedro Escobedo - 01 448 275 00 06/275 01 63</p>
	Correo electrónico del responsable (institucional)	<p>DGS - <a href="mailto:mgomezv@queretaro.gob.mx">mgomezv@queretaro.gob.mx</a>            CEIQ - <a href="mailto:scarrillo@queretaro.gob.mx">scarrillo@queretaro.gob.mx</a>            SDUOP - <a href="mailto:fgonzalezs@queretaro.gob.mx">fgonzalezs@queretaro.gob.mx</a>            IIFEQ - <a href="mailto:forozcov@queretaro.gob.mx">forozcov@queretaro.gob.mx</a>            SESEQ – <a href="mailto:martinap@seseqro.gob.mx">martinap@seseqro.gob.mx</a></p> <p>Municipio de Amealco de Bonfil – <a href="mailto:rmejia@amealco.gob.mx">rmejia@amealco.gob.mx</a>            Municipio de Cadereyta de Montes – <a href="mailto:estrategiammp@gmail.com">estrategiammp@gmail.com</a>            Municipio de Pinal de Amoles – <a href="mailto:pinalpresidencia2021@gmail.com">pinalpresidencia2021@gmail.com</a>            Municipio de San Joaquín – <a href="mailto:presidente@sanjoaquin.gob.mx">presidente@sanjoaquin.gob.mx</a>            Municipio de Tequisquiapan - <a href="mailto:antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx">antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx</a>            Municipio de <a href="mailto:Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx">Colón-presidencia.municipal@colon.gob.mx</a></p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		<p>Municipio de Ezequiel <a href="mailto:Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx">Montes-presidencia@ezequielmontes.gob.mx</a></p> <p>Municipio de Pedro Escobedo <a href="mailto:presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx">presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx</a></p>
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), “Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.</li> <li>De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.</li> </ul>
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</li> <li>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).</li> <li>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios.</li> <li>LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</li> <li>Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.</li> <li>Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) que son transferidos al Estado de Querétaro.</li> </ul>
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	<p>Eje: 2 Política Social.</p> <p>Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.</p> <p>Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.</p> <p>Eje: 3 Economía.</p> <p>Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.</p> <p>Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.</p> <p>Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	<p>Eje 1. Salud y Vida Digna.</p> <p>Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.</p> <p>Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.</p> <p>Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.</p> <p>Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.</p> <p>Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.</p> <p>Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.</p> <p>Eje 2. Educación, cultura y deporte.</p> <p>Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p> <p>Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión del a población al deporte.</p> <p>Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.</p> <p>Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.</p> <p>Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p> <p>Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.</p> <p>Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.</p> <p>Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.</p> <p>Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.</p>
	Alineación al Programa	<p>Finalidad: 2 Desarrollo Social.</p> <p>Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.</p>

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Sectorial (en caso de contar con uno)	Sub-función: 7 Desarrollo Regional.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es “Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas”.
Población potencial	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población objetivo	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población atendida	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$692,150,808.00 pesos
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$696,385,944.54 pesos
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$696,385,944.54 pesos

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	Estado de Querétaro

## Anexo 4. Planeación Estratégica.

Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Eje: 2 Política Social.
	Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.
	Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.
	Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.
	Eje: 3 Economía.
	Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.
	Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.
	Eje 1. Salud y Vida Digna.
	Objetivo 1. Ampliación e incremento del acceso a los servicios de salud para la ciudadanía.
	Estrategia: Asegurar la calidad de la atención y la infraestructura de salud suficiente.
	Acciones: Actualizar la infraestructura de salud para que cumpla con la normatividad vigente.
	Objetivo 2. Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado.
	Estrategia: Reducir las carencias sociales, la pobreza y la pobreza extrema.
	Acciones: Dotar y ampliar la cobertura de servicios básicos en el estado, con énfasis en aquellas zonas y regiones con rezago o ubicadas en polígonos de pobreza.
	Eje 2. Educación, cultura y deporte.
	Objetivo 3. Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.
	Estrategia: Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.
	Acciones: Crear nuevos espacios deportivos; rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.
	Eje 4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.
Objetivo 1. Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.	
Estrategia: Construir y modernizar calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal; mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.	
Acciones: Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.	
Objetivo 4. Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo en todo el estado.	

Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS	
	Estrategia: Fortalecer la infraestructura educativa; reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social; incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento; reforzar el sistema de transmisión y distribución de energía eléctrica.
	Acciones: Construir nueva infraestructura educativa; rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente; construir, rehabilitar y mantener la infraestructura social y urbana; diseñar acciones para garantizar los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento; construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones; ampliar el sistema de distribución de energía eléctrica.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Finalidad: 2 Desarrollo Social.
	Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad.
	Sub-función: 7 Desarrollo Regional.
	Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

## Anexo 5. Cobertura del fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [Año 2022 / Año 2021]-1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	NA	Beneficiarios		NA
Población potencial 2021 (Población con problema)	NA	Beneficiarios		
Población objetivo 2022	NA	Beneficiarios		NA
Población objetivo 2021	NA	Beneficiarios		
Población atendida 2022	NA	Beneficiarios		NA
Población atendida 2021	NA	Beneficiarios		

Nota: Debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

## Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegros de rendimientos financieros
2018	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 482,266,819.94	\$ 15,082,610.23	\$ 3,958,930.07
2019	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 551,965,408.26	\$ 0.00	\$ 83,783.00
2020	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 575,713,497.10	\$ 0.00	\$ 21,583.00
2021	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 575,138,653.29	\$ 0.00	\$ 34,576.00
2022	\$ 692,150,807.94	\$ 696,385,944.54	\$ 696,385,944.54	\$ 696,385,944.54	\$ 36,654.62	\$ 5,270,437.40

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	\$696,385,944.54	100%
Recurso estatal	\$0.00	\$0.00
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$696,385,944.54</b>	<b>100%</b>

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Mono		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	I012 FAFEF	8,491.20	8,491.20	8,491.20
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e	I012 FAFEF	930,463.06	930,463.06	930,463.06

Fuente de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Mono		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	instrumental médico y de laboratorio				
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	I012 FAFEF	109,971,167.85	109,971,167.85	109,971,167.85
511	Muebles de oficina y estantería	I012 FAFEF	3,952,535.82	3,952,535.82	3,952,535.82
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	I012 FAFEF	511,072.80	511,072.80	511,072.80
531	Equipo médico y de laboratorio	I012 FAFEF	29,892,496.11	29,892,496.11	29,892,496.11
532	Instrumental médico y de laboratorio	I012 FAFEF	686,574.04	686,574.04	686,574.04
612	Edificación no habitacional	I012 FAFEF	80,901,063.83	80,901,063.83	80,901,063.83
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	I012 FAFEF	137,621,965.12	137,621,965.12	137,621,965.12
615	Construcción de vías de comunicación	I012 FAFEF	283,308,554.26	283,308,554.26	283,308,554.26
832	Aportaciones de la Federación a municipios	I012 FAFEF	48,601,560.45	48,601,560.45	48,601,560.45
<b>Total</b>			<b>696,385,944.54</b>	<b>696,385,944.54</b>	<b>696,385,944.54</b>

## Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y POA (o documento equivalente para estos dos últimos)

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	0.813%	0.813%	0.703%	115.64%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	21.61%	21.61%	23.81%	110.17%
		Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Estratégico Eficacia Anual	-6.15%	-6.15%	8.53%	138.71%
	Recursos federales	Porcentaje de recursos	(Monto ejercido en inversión en	Porcentaje	Estratégico	93.30%	93.30%	93.807%	100.54%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
Componentes	aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados a la inversión en infraestructura física	infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)		Eficacia Semestral				
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	6.70%	6.70%	6.19%	92.43%
		Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		públicos de la propiedad y comercio	entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)						
		Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

SRFT FAFEF 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad De Medida	Tipo/ Dimensión/ Frecuencia	Anual	Al Periodo	Resultado Periodo	Avance % Periodo
		de sistemas de protección civil	total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)						
		Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	100%	100%	100%	100%

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas sub nacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	100%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	( Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible ) * 100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.72 %	22.57 %	108.92 %
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.21 %	70.80 %	125.96 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	100 %	100 %	100 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00 %	0.00 %	0.00 %
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100.00 %	86.89 %	100.00 %

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	.703%	.703%	.812%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	23.8%	23.8%	21.6%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	$[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	8.53%	8.53%	-6.14%
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa})$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	93.8%	93.8%	93.29%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componentes	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	6.19%	6.19%	6.70%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2021											
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$(\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa} / \text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	0%	0%	0%
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	20.7%	22.5%	20.7%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	$[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	N/A	56.2%	125.96%	56.2%
	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el	$(\text{Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa} / \text{Monto total del FAFEF})$	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	100%	100%	100%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componentes		monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	ministrado en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	en la entidad federativa)								
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	Es la suma de recursos destinados a proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%

MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		denominador son acumulados al periodo que se reporta.									
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	N/A	0.00%	0.00%	0.00%
		Mide el porcentaje del gasto ejercido									



MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea a base	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	acumulado al periodo que se reporta del FAFEF, respecto al monto anual aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	$\left( \frac{\text{Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa}}{\text{Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa}} \right) * 100$	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	N/A	100%	100%	100%

## Índice de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

### Tablas.

Tabla 1. Descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.....	19
Tabla 2. Destinos de aplicación del FAFEF 2022.....	26
Tabla 3. Contribución del FAFEF al PND, PED y ODS. ....	27
Tabla 4. Destinos del gasto FAFEF 2022. ....	30
Tabla 5. Ejecutores del gasto FAFEF 2022.....	55
Tabla 6. Calendario de ministraciones FAFEF 2022 al estado de Querétaro. ....	66
Tabla 7. Desempeño presupuestal FAFEF 2018-2022.....	67
Tabla 8. Fuentes de financiamiento FAFEF 2022. ....	69
Tabla 9. Fuente de financiamiento FAFEF 2022 por objeto del gasto.....	69
Tabla 10. SRFT FAFEF 2021.....	72
Tabla 11. SRFT FAFEF 2022.....	76
Tabla 12. MIR Estatal FAFEF 2021.....	83
Tabla 13. MIR Estatal FAFEF 2022.....	91
Tabla 14. Costo de efectividad FAFEF 2022.....	96
Tabla 15. Costo Promedio por Beneficiario Atendido FAFEF 2022. ....	97
Tabla 16. Costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por Obra - FAFEF 2022.....	97
Tabla 17. Tabla de avance de cumplimiento de metas FAFEF 2022. ....	105
Tabla 18. Identificación de hallazgos derivados de la evaluación específica de desempeño del FAFEF 2022. ....	116
Tabla 19. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.....	120

### Imágenes.

Imagen 1. Índice de calidad en la información 2022. ....	60
Imagen 2. Índice de Calidad de la Información por entidad federativa, cuarto trimestre 2022.....	61

### Gráficas.

Grafica 1. Ejecutores del gasto FAFEF 2022.....	56
Grafica 2. Recurso FAFEF ministrado 2017-2022.....	68
Grafica 3. Recurso comprometido contra pagado FAFEF 2017-2022.....	68



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

**ICMA-ML**  
México/Latinoamérica